

# CHASKL

*Boletín Informativo del ICOM-Organización Regional para América Latina y el Caribe*



*Edición ICOM-Costa Rica*

Nº  
7  
1995-96

**Dr. Saroj Ghose**  
**Presidente ICOM**

**Elisabeth des Portes**  
**Secretaria General**

**Maison de l'UNESCO 1, rue Miollis**  
**75732 Paris Cedex 15 France**  
**Tel: (33 1)47 34 05 00**  
**Fax: (33 1)43 06 78 62**

**Lorena San Román Johanning**  
**Presidenta**  
**Organización Regional para**  
**América Latina y el Caribe del ICOM**  
**ICOM/LAC**

**Instituto Latinoamericano de Museología (ILAM)**  
**Apartado 1124-1000 San José, Costa Rica**  
**10227-1000 San José, Costa Rica**  
**Tels: (506)260-1619,**  
**Fax: (506)261-3462**  
**y/o Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes**  
**Dirección General de Museos**  
**Apartado 10227-1000 San José, Costa Rica**  
**Tels. (506) 225-3051, (506)257-7546**  
**Faxes: (506)224-3552, (506)257-7546**  
**E-mail: lsanroma@terra.ecouncil.ac.cr**

© Reservados todos los derechos  
Edición: Félix Barboza  
Producción Editorial: Rodolfo Cerdeño  
Diagramación, Artes Finales e Impresión:  
MARS Editores - Tel/Fax: 257-4785

# ***CHASKI***

---

Boletín Informativo del ICOM-Organización Regional para América Latina y El Caribe

Nº 7, 1995-1996

Edición ICOM

Diseño Gráfico: Rodolfo Cerdeño

Editor: Félix Barboza Retana

Artes Finales e Impresión: MARS Editores S.A.

San José, Costa Rica

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| - Editorial: Museos y Desarrollo Sostenible.....   | 4  |
| I. Acuerdos mundiales, regionales y sub-regionales sobre desarrollo sostenible   |    |
| - Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente<br>y el Desarrollo Sostenible -Programa 21.....                                       | 7  |
| - Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<br>Anexo I. Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ..... | 9  |
| - Foro Internacional de ONG's y Movimientos Sociales<br>Tratados Alternativos de Río'92 .....  | 12 |
| Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:UNESCO poniendo en práctica la Agenda 21 .....  | 14 |
| - Nuestra propia AGENDA sobre Desarrollo y Medio Ambiente - Comisión de Desarrollo y Medio<br>Ambiente de América Latina y el Caribe                             |    |
| Prólogo .....  | 16 |
| Introducción.....  | 22 |
| Patrimonio Cultural .....  | 26 |
| - Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible .....  | 27 |
| - Cumbre de las Américas (Miami)<br>Declaración de Principios .....  | 33 |
| Indice de Plan de Acción .....   | 35 |
| - Declaración de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia .....  | 37 |
| II. Actividades sobre Desarrollo Sostenible y Museos en la Región  |    |
| - Museos y Desarrollo Humano Sostenible (Seminario-Taller) .....   | 51 |
| III. Actividades realizadas y por realizar de los Museos de América Latina   |    |
| - Conferencia hemisférica de museos .....  | 57 |
| - Actividades de los Museos en Latinoamérica 1995-1996 .....   | 57 |

## EDITORIAL: MUSEOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

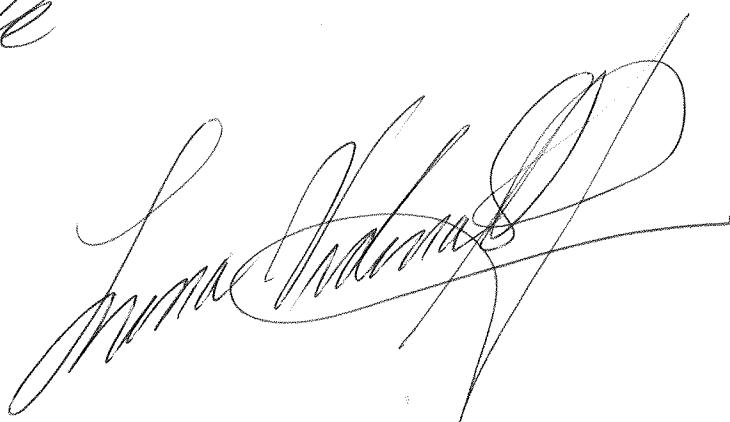
*El desarrollo sostenible, entendido como aquel que 'satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas', ha sido adoptado por la mayoría de las sociedades –especialmente a partir de la Conferencia de Río en 1992– como el ideal al que debemos encaminarnos en el próximo siglo.*

*Los trabajadores de la cultura tenemos un papel decisivo que jugar en la puesta en práctica de este nuevo ideal. Se trata de una tarea sumamente difícil, pues si bien el concepto ha sido ampliamente aceptado, su aplicación a la realidad implica importantes cambios en los paradigmas mentales y de conducta de los pueblos.*

*Es por ello que hemos decidido, en este número de Chaski, poner en manos de los colegas del ICOM en América Latina y el Caribe parte de los principales documentos que se han publicado internacionalmente sobre desarrollo sostenible. Las ideas allí contenidas*

*serán insumos importantes para la Conferencia Hemisférica de los Museos de América, que tendrá lugar del 16 al 20 de abril de 1998 en San José de Costa Rica, ya que en dicha conferencia discutiremos sobre el rol de los museos de la región para el siglo venidero. También esperamos obtener recomendaciones sobre las acciones que debemos emprender para fortalecer a nuestras instituciones, y así poder servir a nuestras sociedades de la mejor forma posible, participando activamente en el desarrollo sostenible, a escala comunitaria, nacional y regional.*

*El aporte de la Conferencia Hemisférica será de vital importancia para que los temas culturales y de museos sean mejor integrados en las agendas de organismos como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Consejo de la Tierra y otros. No podrá haber un desarrollo verdaderamente sostenible sin un fuerte componente cultural, y por lo tanto la participación de los museos en ese magno proyecto mundial es decisiva.*



# ***I. ACUERDOS MUNDIALES, REGIONALES Y SUB-REGIONALES SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE***

---

# **INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>1</sup>**

*(Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992)*

---

## **PROGRAMA 21**

### **INDICE<sup>2</sup>**

#### **1. PREÁMBULO**

1.1. La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la entre las naciones y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y con el continuo empeoramiento de los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar. No obstante, si se integran las preocupaciones relativas al medio ambiente y al desarrollo y si se les presta más atención, se podrán satisfacer las necesidades básicas, elevar el nivel de vida de todos, conseguir una mejor protección y gestión de los ecosistemas y lograr un futuro más seguro y más próspero. Ninguna nación puede alcanzar estos objetivos por sí sola, pero todos juntos podemos hacerlo en una asociación mundial para un desarrollo sostenible.

1.2. Esta asociación mundial ha de basarse en las premisas de la resolución 44/228 de la Asamblea General de 22 de diciembre de 1989, que se aprobó cuando las naciones del mundo pidieron que se organizase la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como en la aceptación de la necesidad de enfocar de forma equilibrada e integral las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo.

1.3. El Programa 21 aborda los problemas acuciantes de hoy y también trata de preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente. Su ejecución con éxito incumbe, ante todo y sobre todo, a los gobiernos. Las estrategias, planes, políticas y procesos nacionales son de capital importancia para conseguir esto. La cooperación internacional debe apoyar y complementar tales esfuerzos nacionales. En este contexto, el sistema de las Naciones Unidas tiene una función clave que desempeñar. Otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales tienen también que contribuir a ese esfuerzo. Asimismo se debe alentar la participación más amplia del público y la participación activa de las organizaciones no gubernamentales y de otros grupos.

1.4. La consecución de los objetivos del Programa 21 en lo que se refiere al desarrollo y al medio ambiente requerir una corriente substancial de recursos financieros nuevos y adicionales hacia los países en desarrollo, a fin de cubrir los gastos suplementarios ocasionados por las medidas que habrán de tomar para hacer frente a los problemas del medio ambiente mundial y para acelerar

---

1 La sección II (Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo) figura en el documento A/CONF.151/26 (Vol. II); las secciones III (Fortalecimiento del papel de los grupos principales) y IV (Medios de ejecución) se encuentran en el documento A/CONF.151/26 (Vol. III).

2 Se entenderá que el término "gobiernos" incluya la Comunidad Económica Europea, dentro de las esferas de su competencia. En todo el Programa 21, por "ecológicamente racional" se entenderá "ecológicamente inicuo y racional", en particular cuando se aplique a los términos "fuentes de energía", "suministros de energía", "sistemas energéticos", y "tecnología" o "tecnologías".

el desarrollo sostenible. También se necesitan recursos financieros para reforzar la capacidad de las instituciones internacionales de aplicar el Programa 21. En cada una de las áreas del programa se incluye una evaluación del orden de magnitud de los gastos. Los organismos y organizaciones que se encarguen de la ejecución habrán de examinar y afianzar esa evaluación.

1.5. Al ejecutar las áreas de programas pertenientes determinadas en el Programa 21, se deberá prestar atención especial a las circunstancias particulares que enfrentan las economías en transición. También se debe reconocer que esos países afrontan dificultades sin precedentes para la transformación de sus economías, en algunos casos en medio de apreciables tensiones sociales y políticas.

1.6. En relación con las áreas del programa que constituyen el Programa 21 se describen las bases para la acción, los objetivos, las actividades y los medios de ejecución. El Programa 21 es un programa dinámico. Los

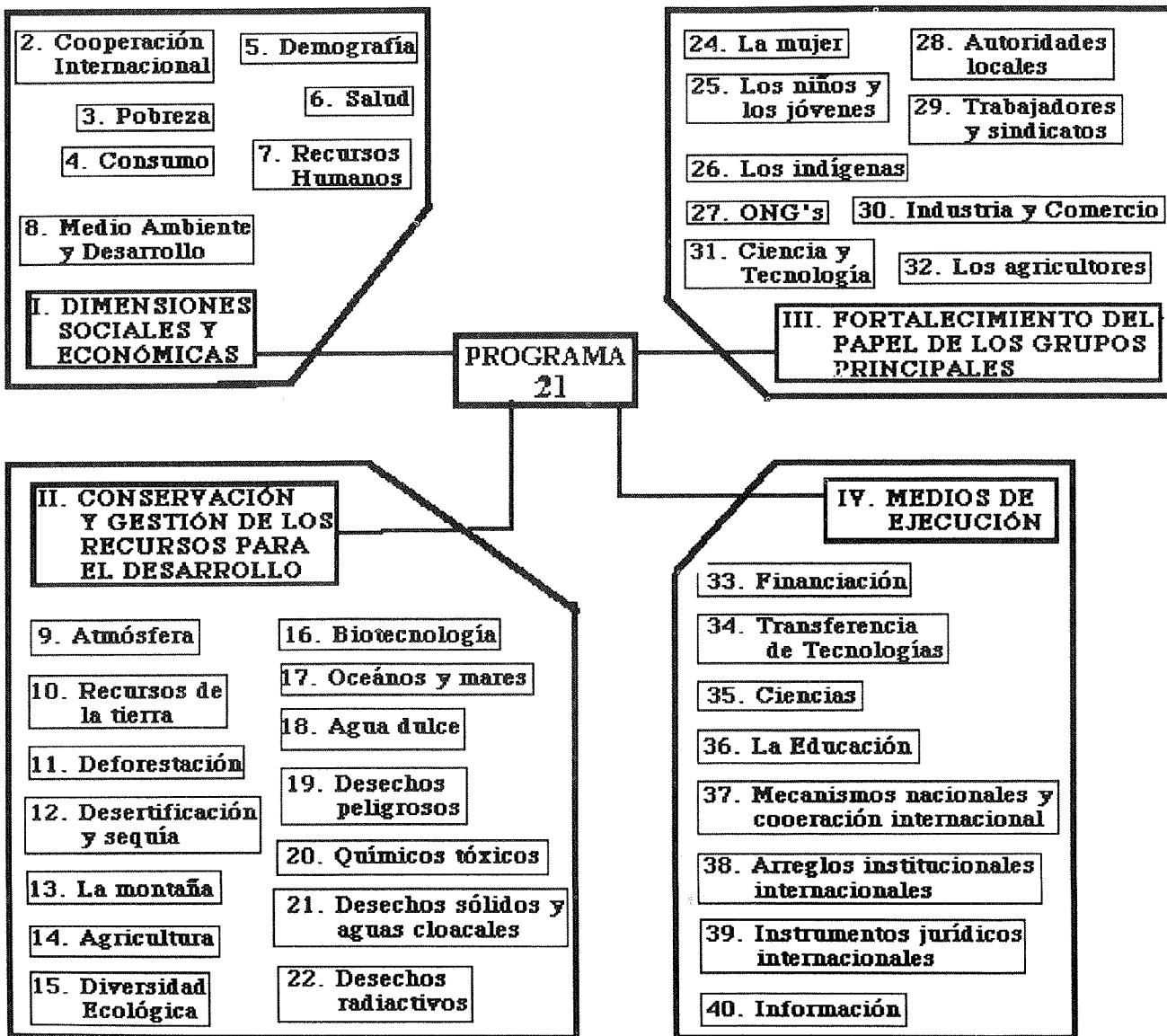
diversos agentes lo ejecutaran en consonancia con las diferentes situaciones, capacidades y prioridades de los países y de las regiones con plena observancia de todos los principios que figuran en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El Programa 21 podrá evolucionar con el tiempo en función de los cambios de las necesidades y de las circunstancias. Este proceso marca el comienzo de una nueva asociación mundial para un desarrollo sostenible.

## SECCIÓN I. DIMENSIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

## SECCIÓN II. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO

## SECCIÓN III. FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS GRUPOS PRINCIPALES

## SECCIÓN IV. MEDIOS DE EJECUCIÓN



---

# **INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO**

*(Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992)*

---

## **Anexo I**

### **DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

Habiéndose reunido en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992,

Reafirmando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972<sup>1</sup>, y tratando de basarse en ella,

Con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas,

Procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial,

Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar,

Proclama que:

---

1 Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.73.II.A.14 y corrección), cap. 1.

#### **Principio 1**

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

#### **Principio 2**

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que están fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

#### **Principio 3**

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

#### **Principio 4**

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

#### **Principio 5**

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

## **Principio 6**

Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

## **Principio 7**

Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

## **Principio 8**

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberán reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

## **Principio 9**

Los Estados deberán cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre éstas, tecnologías nuevas e innovadoras.

## **Principio 10**

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

## **Principio 11**

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordena-

ción y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.

## **Principio 12**

Los Estados deberán cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

## **Principio 13**

Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

## **Principio 14**

Los Estados deberán cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

## **Principio 15**

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

## **Principio 16**

Las autoridades nacionales deberán procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin dis-

torsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

### **Principio 17**

Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que está sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

### **Principio 18**

Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados. La comunidad internacional deberá hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.

### **Principio 19**

Los Estados deberán proporcionar la información pertinente, y notificar previamente y en forma oportuna, a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales transfronterizos adversos, y deberán celebrar consultas con esos Estados en una fecha temprana y de buena fe.

### **Principio 20**

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

### **Principio 21**

Debería movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

### **Principio 22**

Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.

### **Principio 23**

Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.

### **Principio 24**

La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.

### **Principio 25**

La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

### **Principio 26**

Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios que corresponda con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

### **Principio 27**

Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.

# **FORO INTERNACIONAL DE ONG'S Y MOVIMIENTOS SOCIALES**

## **TRATADOS ALTERNATIVOS DE RÍO'92**

### **Prólogo<sup>1</sup>**

La conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) llamada -Cumbre de la Tierra- permitió la más grande reunión gubernamental de la historia, en ella participaron representantes de 172 Gobiernos del Planeta. Este marco también sirvió para la realización del Foro Internacional de Organismos no Gubernamentales y Movimientos Sociales, llamado -Foro Global-, que reunió a más de 1500 entidades y 3000 personas de todo el Mundo. Estos dos eventos, así como otros realizados en la ocasión de Brasil 92, señalan un hito en el proceso de búsqueda de una salida viable, justa y equitativa, a la acelerada devastación ecológica y social de nuestro planeta.

De la Cumbre de la Tierra, resultaron cinco tratados internacionales para ser suscritos por los Gobiernos del Mundo:

- Declaración de Río sobre el medio ambiente y desarrollo.
- Convenio sobre la diversidad biológica.
- Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.
- Principios para un consenso mundial sobre la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques.
- Programa o Agenda 21.

**Construyendo el futuro: Tratados Alternativos de Río**, es una de las expresiones de la participación de la sociedad civil en un proceso que ya tiene más de cuatro años de desarrollo y que tuvo puntos culminantes

en la Reunión Mundial de ONG (París, diciembre 1991) de la cual se elaboró la Agenda. Ya Wananchi, y el Foro Internacional de Organizaciones no Gubernamentales y Movimientos Sociales (Río de Janeiro, junio 1992), del cual emanan los Tratados Alternativos que estamos presentando.

En el Foro Global, quedaron plasmados cuarenta y seis tratados, que son los que se recogen en esta reimpresión. La edición original de esta compilación estuvo a cargo del Pacto Acción Ecológica de América Latina y fue recientemente impresa (Montevideo, junio 1993).

La mayoría de los tratados alternativos, retoman la temática de los tratados gubernamentales y los ámbitos de acción del llamado Programa o Agenda 21. Estos tratados son una toma de posición y propuesta de la comunidad de ONG y de Movimientos Sociales, a partir del análisis crítico de los tratados de los modelos de desarrollo predominantes que no son sustentables (ecológica, económica, política y socialmente), debido a sus efectos destructivos y degradantes sobre el medio ambiente; y ante la falta de un espacio real de participación de la sociedad civil en los procesos de negociación previos a la CNUMAD.

La utilización de estos Tratados Alternativos, estará dada por la difusión, adopción y vigencia que ellos tengan. Habrá que perfeccionarlos a la luz de la internalización y praxis que hagan de ellos las ONG y Movimientos Sociales, en su quehacer cotidiano; y con la realización de los intercambios y encuentros necesarios, con otros sectores de la sociedad, para valorar estas experiencias y proponer los ajustes necesarios.

El presente esfuerzo de difusión de los Tratados Alternativos, se acompaña de varios requerimientos.

1 Tomado de Foro Internacional de ONG's y Movimientos Sociales (1992: Río de Janeiro) *Construyendo el futuro: tratados alternativos de río 92*. 2. ed. San José: Porvenir, CECADE, Consejo de la Tierra, Universidad Nacional, 1993.

El primero es dirigido a los miembros de la comunidad de Organizaciones no Gubernamentales y Movimientos Sociales de habla hispana, para que adhieran los Tratados Alternativos, los hagan de uso diario y promuevan las instancias de participación necesarias para su perfeccionamiento y validación.

El segundo es a la comunidad de Organizaciones no Gubernamentales de países del Norte, en el sentido de que adopten y utilicen los Tratados Alternativos, como marco de referencia para definir su política y acción, y faciliten los medios necesarios -económicos, políticos, técnicos- para su aplicación.

El tercero es a los gobiernos nacionales, para que reconozcan la existencia y oportunidad de los Tratados Alternativos, como expresión válida de la sociedad civil y en especial de las ONG y de los Movimientos Sociales.

El cuarto es dirigido a los organismos gubernamentales de acción bilateral y multinacional, para que utilicen como marco de referencia de política y operación los Tratados Alternativos, que son la expresión de un sector determinante de la sociedad civil a nivel internacional y para que la perspectiva del desarrollo sustentable se haga una realidad mundial.

Reiteramos lo que se indica en el prólogo de la primera edición de estos Taratos Alternativos de Río 92. "La Propia edición de estos tratados, ha sido un esfuerzo conjunto que esperamos sirva de semilla para la elaboración, cooperación y acción común que necesitamos para que, más allá de un desarrollo sustentable vayamos a la construcción de una sociedad ecológicamente sustentable y socialmente justa".

#### **Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE)**

San José, Costa Rica. Julio de 1993

#### **ÍNDICE**

- **Declaraciones, Principios Generales y Educación**
- **Cooperación entre ONG's y Fortalecimiento Institucional**
- **Economía y Alternativas**
- **Medio Ambiente Global**
- **Océanos y mares**
- **Producción alimentaria**
- **Temas intersectoriales**

# MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>1</sup>

## UNESCO PONIENDO EN PRÁCTICA LA AGENDA 21

### ESFUERZOS DE UNESCO Y UNCED

Cinco años después de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), se puede decir justamente que la Cumbre de la Tierra ha tenido un profundo impacto en las actividades de la UNESCO en cada área de su competencia: educación, ciencias humanas, sociales y naturales, cultura y comunicación. Esto es claramente visible en la Estrategia Término Medio 1996-2001 adoptada por la Conferencia General en su sesión #28 en 1995. Sostenibilidad ha sido sumada como una meta estratégica de las actividades de la UNESCO. El desarrollo sostenible ha llegado a ser un motivo de sus programas así como un vínculo unificador de los esfuerzos de UNCED y de otras Conferencias de las Naciones Unidas que abordan varias dimensiones del desarrollo y la sociedad humana. Los programas de UNESCO y su Comisión Internacional Oceanográfica (IOC) en ciencias ambientales y educación ambiental han sido seriamente reorientados a fin de abordar objetivos prioritarios y mejorar enfoques integrados identificados en capítulos relevantes de la Agenda 21.

La realización de los programas de la UNESCO es un esfuerzo conjunto del Secretariado, de las oficinas de UNESCO ubicadas en París, las oficinas en 64 países, las Comisiones Nacionales de UNESCO, y de los Comités Nacionales de los diferentes programas científicos intergubernamentales.

Tomando el nuevo rumbo del desarrollo sostenible implica para cada país y la comunidad mundial como un todo, que las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo debe ser tratada de una manera balanceada e integrada. En los años después de Río, se ha dado un

progreso en el desarrollo de políticas generales de consenso y de estrategias a nivel nacional, regional y global enfocadas al desarrollo sostenible. Sin embargo, una etapa operativa y orientada a acciones para poner en práctica la Agenda 21 y las Convenciones aun está por venir. Como un resultado, los esfuerzos de UNCED aun no han dado los beneficios esperados para los países pobres y menos desarrollados, y el estado del ambiente global se ha continuado deteriorándose desde la Cumbre de la Tierra. En pocos casos, la intervención ha traído resultados medibles en la sostenibilidad ambiental (ejemplo, la reducción de emisiones de CFC, limpieza de grandes ríos, protección de la vida silvestre). Pero, el real reto es reunir la voluntad política en proceso participativo y democrático de toma de decisiones que aborde los problemas claves ligados a la producción insostenible y patrones de consumo, la articulación entre pobreza, la dinámica demográfica y degradación ambiental, y la necesidad de transferencia de tecnología ambientalmente óptima entre Norte y Sur otorgada en concesión en términos preferenciales.

Siguiendo a UNCED, la Asamblea General de la ONU estableció la **Comisión de Desarrollo Sostenible (CSD)** para constituirse en un foro intergubernamental para inspeccionar la puesta en práctica de la Agenda 21 a nivel nacional e internacional, así como formular recomendaciones a los Gobiernos, la ONU y otras organizaciones acerca del cómo mejorar la realización de los resultados de UNCED. En sus cinco años de trabajo la CSC ha revisado la ejecución de los Capítulos de la Agenda 21, así como decidido emprender cuatro programas de trabajo especiales en transferencia tecnológica, producción sostenible y patrones de consumo, indicadores de desarrollo sostenible, educación y el incremento de la conciencia del público. El año 1997 es testigo de una revisión que el CSD y la Asamblea General, en sesión especial en junio del presente, harán del avance de la ejecución de la Agenda 21.

1 Tomado de UNESCO, Bureau for the Coordination of Environmental Programmes, 1997.

Desde 1992, los roles esenciales de educación y ciencia para desarrollo sostenible están siendo reconocidos a nivel internacional. Sin embargo, a nivel regional, la situación es diversa, existe indiferencia en lo que concierne a la ciencia. Mientras tanto, las inversiones en educación han incrementado significativamente en varios países en desarrollado (en particular en los nueve países más poblados del mundo), después de la Cumbre de Nueva Delhi (1992), la real cantidad de dinero siendo

gastada en actividades científicas ha disminuido desde 1992, en los países en desarrollo y desarrollados. Generalmente, en muchos países la inversión pública en Investigación y Desarrollo está estancada, e incluso disminuyendo.

Debido a su amplio mandato, la UNESCO contribuye en mayor o menor medida con todos los 40 capítulos de la Agenda 21.

En el año 1992, la UNESCO realizó una serie de reuniones en las que se establecieron las estrategias para la implementación de la Agenda 21. La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

La UNESCO es la encargada de coordinar las estrategias y las acciones para la implementación de la Agenda 21 en los países en desarrollo y desarrollados.

---

# NUESTRA PROPIA AGENDA SOBRE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

---

### PRÓLOGO<sup>1</sup>

*"El Universo requiere la eternidad... Por eso afirman que la conservación de este mundo es una perpetua creación, y que los verbos 'conservar' y 'crear', tan enemistados aquí, son sinónimos en el Cielo".*

Historia de la Eternidad  
Jorge Luis Borges

### Condición de un pequeño planeta: la tierra no debe albergar un "tercer mundo"

La problemática del medio ambiente nos afecta a todos. Ninguna nación es periférica. La búsqueda de soluciones ambientales debe involucrar al Norte y al Sur; al Este y al Oeste. En la tierra no debe haber un "tercer mundo".

Los desafíos interrelacionados del desarrollo y el medio ambiente requieren colaboración con el Norte. Solamente unidos podremos solucionar los problemas del desarrollo internacional (deuda externa, relación de los términos de intercambio y proteccionismo); las amenazas al medio ambiente (deterioro del suelo, problemas ambientales relativos a la urbanización, contaminación del aire y del agua, pérdida de la biodiversidad, cambios climáticos, destrucción de la capa de ozono, y manejo de los desechos tóxicos); el problema de las drogas (produc-

ción, consumo y tráfico) y el abuso de los recursos comunes del planeta (espacio exterior y Antártida). Solamente unidos podemos prevenir costos humanos de aún mayor magnitud.

### Solidaridad y complementariedad

La necesidad de una colaboración entre el Norte y el Sur se requiere en parte porque existe una complementariedad entre los países industrializados y los en desarrollo. Los primeros están ubicados principalmente en las regiones templadas del mundo, en tanto que prácticamente todos los países en desarrollo están ubicados en el cinturón tropical. La mayor parte de los territorios de los países desarrollados ofrecen mejores condiciones para la agricultura que los de los países en desarrollo, muchos de los cuales están cubiertos por desiertos, montañas o bosques tropicales, que imponen límites al desarrollo del agro.

Los países desarrollados producen excedentes agrícolas, en tanto que los países en desarrollo deben importar alimentos. Los países en desarrollo son socios esenciales para la seguridad ambiental global, especialmente en cuanto a la restricción de los gases del "efecto invernadero" y la preservación de la biodiversidad. Los países en desarrollo no podrán producir en el futuro todos los alimentos que necesitan a menos de verse forzados a reducir los servicios de seguridad ambiental globales que están prestando. Esta complementariedad exige solidaridad entre el Norte y el Sur. Requerirá la movilización de recursos financieros y tecnológicos para alcanzar metas comunes, y la capacidad de renunciar a la confrontación, dejar de lado la dicotomía mental de ganadores y perdedores, y olvidar las viejas nociones de mundos separados en este planeta único.

4 Tomado de: Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. *Nuestra propia AGENDA sobre Desarrollo y Medio Ambiente*. Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo de Cultura Económica, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 1991.

## El camino de la paz

La humanidad desea consolidar la paz. Nos complace la reducción de las tensiones entre las superpotencias y el tono favorable que ello aporta a la cooperación internacional. No obstante, las armas convencionales, químicas y nucleares, siguen siendo amenazas directas a la humanidad. Creemos que el riesgo de guerra nuclear sigue siendo la amenaza más importante a la supervivencia del género humano. Si bien se han tomado medidas encaminadas al desarme nuclear, la capacidad de destrucción masiva de las grandes potencias sigue intacta. Los conflictos que prevalecen en algunos países o regiones no sólo crean sufrimiento humano, sino que tienen grandes repercusiones ambientales sobre los recursos naturales renovables y causan degradación de la tierra. La reducción de los gastos militares es una meta común.

## Las deudas financieras y ecológicas del pasado: un laberinto de debe resolverse

Las amenazas de la actual crisis económica y ambiental están arraigadas en modalidades de desarrollo imperfectas: la economía de la opulencia y el despilfarro en el Norte y la economía de la pobreza, la desigualdad y necesidades apremiantes de supervivencia a corto plazo en el Sur. El reto es diseñar una estrategia de desarrollo común en armonía con la Naturaleza y con las necesidades de las futuras generaciones. Debe prestarse especial atención al nexo entre la pobreza, población y tensión ambiental en los países en desarrollo.

En nuestra región se advierte cada vez más claramente que la pobreza es causa y efecto del deterioro ambiental local. Este vínculo entre pobreza y explotación de los recursos naturales ayuda a poner de relieve otra conexión: la relación entre la deuda externa y los problemas ambientales de la región. Los altos pagos de intereses de la deuda externa realizados entre 1982 y 1989 determinaron una transferencia neta de capital de la región a los países acreedores de 200.000 millones de dólares. Ello ha obligado a la sobreexplotación de los recursos naturales, como medio de atender necesidades de corto plazo apremiantes y promover un acelerado aumento de la exportación.

La década de los años 80 representó para la región una "década perdida" ya que en un número considerable de países regionales los ingresos se redujeron a los niveles de una, dos y hasta tres décadas atrás. El PNB de 1988 fue más bajo que el de 1978; la disminución de los años 80 está además en marcado contraste con el marcado crecimiento del decenio anterior. En ese contexto, la recuperación del crecimiento y el desarrollo son una condición necesaria que debe cumplirse para hacer frente a problemas sociales y ambientales apremiantes. Se esti-

ma que la región tiene un déficit de inversión anual de 80.000 millones de dólares. Ello hace que la inversión financiera en infraestructura social sea enormemente baja y aleje la atención de preocupaciones ambientales urgentes. Es esencial mitigar en gran medida esta situación para poder hacer frente a los problemas ambientales.

La transferencia de capital hacia afuera de la región no comenzó, por supuesto, en la década pasada. La revolución industrial se basó en gran medida en la explotación de los recursos no renovables de los propios países desarrollados, así como los de los países en desarrollo, de un modo que no reflejó su costo real en cuanto a las necesidades de conservación y sus consecuencias ambientales. El progreso de los países industrializados se basó, pues, en la deforestación y, en algunos casos, en la explotación depredadora de los recursos naturales. Al obrar así, esos países contrajeron una deuda ecológica con el mundo, que entraña ahora la obligación de apoyar el desarrollo, a fin de no deteriorar más el delicado equilibrio de la conservación y el medio ambiente atribuible a pasadas negligencias.

En una agenda común Norte-Sur debe figurar, en primer término, la movilización, en condiciones concesionales, de los recursos financieros necesarios para respaldar los programas ambientales y de desarrollo regionales y, segundo, la determinación de los países industrializados de crear y transferir tecnologías -satisfactorias desde el punto de vista ambiental- con carácter preferencial. América Latina y el Caribe están identificados con el objetivo de efectuar una gestión sostenible de su activo ecológico a fin de aportar todo lo posible a los planes encaminados a dar marcha atrás al proceso de degradación ambiental global y preservar la biodiversidad. Sin embargo, los países industriales deben poner de manifiesto una igual identificación con el objetivo de compartir la carga de ese costo en forma conmesurable con su aporte a la degradación ambiental y su considerable capacidad de pagarla. El reparto de la carga debe reflejar la deuda ambiental acumulada de la que los países industriales son básicamente responsables, así como el respaldo financiero externo necesario para complementar los esfuerzos internos de los países de la región, orientados hacia la erradicación de la pobreza más aguda.

Los países desarrollados deben también facilitar el acceso de los países de la región a tecnologías ambientalmente benignas, a un costo tolerable, y colaborar en actividades de investigación y desarrollo conjuntas encaminadas a acelerar la producción de tecnologías nuevas y existentes en nuestros países. Ello generará el beneficio adicional de contribuir a la transformación y modernización de los sectores económicos productivos.

## **Visión retroespectiva: una historia de antaño brinda lecciones para el futuro**

Históricamente, la población de América Latina y el Caribe ha estado animada por una relación profunda, casi religiosa, entre el hombre y su medio ambiente. A lo largo del tiempo han existido hiatos, pero esos principios deben servir de fundamento de la determinación regionalde lograr un desarrollo sostenible. Los derechos de la población indígena deben ser plenamente reconocidos. La preservación de su identidad cultural es importante paral la preservación del medio ambiente y para hacer posible el desarrollo de la región. La población indígena del Amazonas reclama con todo derecho, participar en las estrategias programadas para el desarrollo de bosques que ha venido usando, manejando y preservando durante siglos.

Nuestro mensaje va dirigido a la sociedad civil y a sus autoridades. Consideramos que se requieren una vigorosa voluntad política y firmes dotes de liderazgo para acabar con la creencia popular, profundamente arraigada, de que el uso de la tierra no reconoce límites sociales ni ecológicos; que el agua es de propiedad individual y no debe estar disponible para beneficiar a toda la sociedad as como puede agotarse o contaminarse impunemente, y que la industria no es responsable por los derechos y emisiones que genera. La educación y participación públicas son esenciales para la protección ambiental.

Nuestra región ha experimentado un proceso de democratización que no debe interrumpirse. Para alcanzar el desarrollo con equidad es necesaria una amplia participación de la sociedad civil en ese proceso. Existe actualmente un amplio movimiento para mejorar la calidad de nuestra democracia, de forma de lograr un desarrollo centrado en el pueblo, al tiempo que se reconoce el legítimo papel del Estado, particularmente en lo que hace a su función regulatoria. Esos procesos de modernización y reforma del gobierno deben ser alentados por sus propósitos generales y por la contribución que representan al logro de un desarrollo sostenido.

Consideramos que es esencial elaborar normas legales e instituciones para hace frente a los incipientes problemas y peligros ambientales. Hay que modificar las viejas estructuras y deben conferirse a las comunidades y autoridades locales nuevas potestades y acceso a tecnologías aceptables desde el punto de vista ambiental, pues esas comunidades y autoridades son las que conocen más de cerca las necesidades y exigencias de sus habitantes. Deben reforzarse las organizaciones no gubernamentales -especialmente de base- que se ocupan de armonizar las necesidades ambientales y el desarrollo. Debe alentarse al sector privado a que ejecute programas para detener la degradación ambiental antes de que se haga irreversible. La participación de la mujer en

la labor de protección ambiental, en las zonas urbanas y rurales, es esencial para promover un comportamiento positivo en los jóvenes y en la población en general. Para llegar a esa meta deben realizarse en la región grandes esfuerzos.

Creemos esencial elaborar nuevos criterios e indicadores económicos que tomen en cuenta los recursos naturales como acervo de "capital". Debemos abandonar las políticas que promueven la sobreexplotación de recursos naturales renovables, el uso de incontrolado de plaguicidas y herbicidas, y un uso ineficiente de la energía. Debemos también aplicar esos principios a la industria, creando un sistema de precios y tributos que proporcione incentivos a la preservación del medio ambiente.

## **El reto de construir ciudades sanas**

Tres de cada cuatro latinoamericanos viven en zonas urbanas. Un creciente número de habitantes de esas áreas se ven confrontados con servicios básicos y de vivienda insuficientes y condiciones sanitarias insatisfactorias en el hogar y en el trabajo. Las ciudades padecen graves problemas: expansión desorganizada, eliminación de desechos sólidos y líquidos y contaminación area, lo que hace vulnerables a los desastres naturales.

Este proceso de urbanización con insuficiente capital enfrenta a las autoridades a una tarea imposible. Así, "ciudades informales" siguen apareciendo y creciendo a ritmo acelerado alrededor de la mayoría de las ciudades latinoamericanas. Por ejemplo: una ciudad de 700.000 personas se agrega cada año a la periferia de la Ciudad de México, y una de 500.000 a la ciudad de San Pablo. Esas ciudades carecen de la infraestructura o de los recursos financieros para hacer frente a los problemas de la población actual o para absorver nuevos contingentes. Debe procurarse dispersar la población hacia ciudades de mediana escala, pero ello a su vez depende de que se disperse la población depende de que se disperse la actividad económica en un contexto gubernamental moderno, descentralizado. La capacidad y creatividad de los pobres urbanos puede canalizarse hacia proyectos pequeños de base comunitaria, para brindar alojamiento y servicios básicos.

Las ciudades en que las industrias están concentradas suelen estar muy contaminadas y carecen de infraestructura social y sanitaria y de normas adecuadas para hacer frente al problema de los desperdicios industriales peligrosos. La lluvia ácida, que comúnmente afecta a los países industrializados, va en aumento en las zonas industriales de América y el Caribe. Los desechos tóxicos están siendo exportados por los países industrializados y están causando graves problemas ambientales. En varios casos, las industrias que no pueden observar las leyes y reglamentos ambientales de los paí-

ses industrializados, están siendo transferidas a países en desarrollo en los que no se aplican reglamentos de ese tipo.

Los desafíos ambientales que enfrentan América Latina el Caribe se vinculan a la vida humana y al bienestar. La exposición a los desechos peligrosos crea riesgos sanitarios indudables. Siete de los diez productos químicos que suelen hallarse en los vertederos de desechos pueden causar cáncer; siete causan defectos en los recién nacidos y cinco provocan daños genéticos. La combinación de residuos químicos, desechos tóxicos, emanaciones gaseosas de automóviles y otras escuelas de una contaminación urbana incontrolada, constituye una grave amenaza a la salud general, pero especialmente a la de los niños y los ancianos.

La contaminación del aire es un hecho constante en la vida cotidiana de 81 millones de residentes de zonas urbanas de América Latina. El resultado es un número de casos de enfermedades respiratorias infantiles crónicas estimado en 2,3 millones; 105.000 casos de bronquitis crónicas entre los ancianos, y casi 65 millones de días de trabajo perdidos como consecuencia de las secuelas sanitarias de la contaminación del aire. El costo adicional que recae sobre los ya sobrecargados sistemas de cuidado de la salud puede medirse; el dolor y la miseria humana, no. La contaminación ambiental requiere una reacción nacional e internacional concertada.

### El dilema de la energía

La región enfrenta los problemas de un consumo insuficiente de energía por parte de grandes sectores de la población, la emisión de contaminantes aéreos, la destrucción del potencial hidroeléctrico, la deforestación debida a una sobreutilización de la madera combustible, la sobreexplotación de combustibles fósiles y la transformación y uso ineficiente de la energía.

La producción, transformación, transporte y utilización de diversas formas de energía genera consecuencias positivas y negativas. Debe realizarse una evaluación adecuada de sus repercusiones ambientales y sociales, particularmente sus posibles consecuencias adversas para la salud humana. No obstante, la región cuenta con vastas reservas energéticas no utilizadas. El potencial de fuentes de energía hidroeléctricas y renovables es grande, al igual que el de conservación de la energía. La región dispone del 20 por ciento del potencial hidroeléctrico del mundo; no obstante, sólo un quinto de la energía consumida en la misma proviene de esa fuente. Si bien el desarrollo de la energía nuclear en la región es muy reducido, en algunos países puede ser necesario apelar esas fuentes a corto o mediano plazo. En esos casos deben utilizarse tecnologías bien concebidas y seguras desde el punto de vista ambiental. Para ello es decisivo el respaldo de los países desarrollados.

### Nuestro patrimonio natural: un frágil potencial

La capacidad de satisfacer las necesidades alimentarias de nuestro continente se ver comprometida debido a la creciente degradación de la tierra y a la consiguiente disminución de la productividad del agro. La población rural sigue a merced de las frágiles características de la base de recursos naturales. Depende, para subsistir, de los ciclos climáticos que afectan a la producción de cultivos agrícolas. También la perjudicará a largo plazo la pérdida de recursos genéticos.

El modesto incremento de la producción agraria de los últimos años se debió en gran medida a un excesivo uso de fertilizantes y plaguicidas derivados de combustibles fósiles. Esa tendencia crea el temor de un gradual agotamiento de las fuentes de petróleo, en los próximos años, provoque una merma de la producción de alimentos, especialmente en los países pobres. Esos países serán severamente afectados porque dependen en gran medida en los productos basados en el petróleo, y además en ellos se experimentar una mayor demanda de alimentos por ser mayor allí la expansión demográfica. Por consiguiente, será vital para la región realizar un esfuerzo consistente para mejorar la productividad, al mismo tiempo de conservar el suelo y el agua.

La región se ve confrontada con diversos problemas de manejo del agua. En las vastas regiones áridas y semiáridas ésta ya escasea. Aunque estamos dotados de un potencial no realizado, la distribución internacional y local varía considerablemente de un lugar a otro. En algunos países y zonas se experimenta el problema del agotamiento de las fuentes de agua pura. Importantes cuencas hidrográficas muestran claros síntomas de degradación, generándose grandes cantidades de sedimentos y produciéndose frecuentes inundaciones con múltiples repercusiones en cuanto a pérdida de riqueza y vidas. La construcción de plantas hidroeléctricas y sistemas de riego debe ir acompañada de estudios de evaluación ambiental adecuados. El uso del agua debe ser mucho más eficiente.

Cinco de los doce países más ricos del mundo en cuanto a especies vegetales y animales -los llamados países de "megadiversidad ecológica"- están en América Latina: Brasil, Colombia, México, Perú y Ecuador. Esta reserva biológica vital, que reviste suma importancia para la región y para el mundo, está siendo agotada rápidamente. Impedir que sigan perdiéndose cientos de especies tropicales -muchas de ellas sin siquiera ser clasificadas científicamente- es de decisiva importancia para la región. Esta debe asegurarse de que ese acervo, que tiene un enorme potencial medicinal, industrial y alimenticio, genere beneficios considerables para la población local. La reforestación y la rehabilitación y recuperación de los ecosistemas degradados constituyen objetivos urgentes. Mediante una gestión sostenible de los

bosques, que incluya a los productos no madereros, se avanzará del mejor modo posible hacia los objetivos sociales y económicos y hacia la preservación de la biodiversidad.

### **El Amazonas: riqueza para defender y desarrollar**

El Amazonas no sólo puede concebirse como un tesoro ecológico y un importante regulador del clima mundial, sino también como un reservorio para el desarrollo. La preservación de los bosques tropicales húmedos y especialmente de la selva del Amazonas, dependerá de que se movilicen recursos de investigación y desarrollo, tecnológicos y financieros, a los efectos de una gestión sostenible de esta área. Para preservar el Amazonas como un activo regional y de la comunidad mundial será esencial la colaboración de la comunidad internacional y la cooperación voluntaria de los ocho estados amazónicos soberanos.

Para alcanzar nuestras metas es necesario elaborar una tecnología alternativa adecuada para mantener los frágiles equilibrios ecológicos de la región y simultáneamente contribuir al desarrollo económico de los países. La zonificación ecológica y económica es un instrumento útil, que debería ampliarse y promoverse. El reconocimiento jurídico de la zonificación y su estrecha correlación con los programas económicos adecuados a la realidad ecológica de cada zona, son factores importantes para que tenga éxito.

La preservación del Amazonas es prioritaria para la comunidad internacional, pero reviste el máximo interés para los países amazónicos, por lo cual la cuestión debe ser debatida por ellos en sus propios términos con el apoyo de científicos de todo el mundo y una opinión pública internacional esclarecida. La cuestión que está en juego es la preserva de la selva y su biodiversidad, el control de la contaminación atmosférica y el desarrollo de la región. Ya se han celebrado acuerdos entre los países de la cuenca del Amazonas. Ellos constituyen un punto de arranque para adoptar medidas más amplias.

### **Naturaleza sin fronteras: pensar como un río**

Entre las cuencas fluviales grandes y pequeñas que pertenecen a varios países se cuentan las del Amazonas, el Orinoco y el Río de la Plata. Otros ecosistemas compartidos son el sistema montañoso Andino, la floresta amazónica, la Cuenca del Caribe y las regiones áridas y semiáridas pertenecientes a México y Estados Unidos. La gestión de esos ecosistemas requiere medidas comunes y conjuntas.

Al igual que los ríos, los mares y océanos no reconocen fronteras. Los principales problemas que afectan a los recursos marinos son la sobreexplotación de algunas

especies ictícolas, la contaminación petrolera, la degradación de los recursos costeros y los ecosistemas litorales, y los desechos y contaminantes provenientes de zonas urbanas e industriales. Un uso eficiente y sostenible de esos recursos entraña considerables posibilidades para América Latina y el Caribe. Todos los países costeros de la región deben elaborar estrategias adecuadas de gestión de zonas costeras. Ello es especialmente importante para los países de la Cuenca del Caribe, y para todos los amenazados por el aumento de la contaminación de los mares y la contaminación petrolera.

### **Un sólo cielo: todos respiramos el mismo aire**

Con la finalización de la guerra fría, la humanidad debe hacer frente a otras cuestiones apremiantes tales como el alivio de la pobreza, el desarrollo, el establecimiento de relaciones más justas entre las naciones, y los problemas de una migración en gran escala en relación con la pobreza y la crisis del medio ambiente. El recalentamiento global influirá en gran medida sobre la elevación del nivel de los océanos y es probable que cause otros desastres relacionados con el clima que afectarán también a América Latina y el Caribe.

Si la aplicación de políticas de energía mal orientadas es la principal causa del recalentamiento de la Tierra y el cambio del clima, es necesario hacer hincapié en los desequilibrios del consumo de la energía en virtud de los cuales algunas regiones del mundo -especialmente los países industrializados- causan mayor daño al equilibrio del sistema planetario. El nivel de distribución de responsabilidades debe reflejar esa realidad. En cuanto a los países en desarrollo, deben participar en forma efectiva en negociaciones internacionales encaminadas a proteger el clima mundial.

La destrucción de la capa de ozono tendrá graves consecuencias: aumento del cáncer de la piel, problemas oculares, y otros efectos sobre los organismos marinos y terrestres. El aporte de América Latina y el Caribe a la producción de clorofluorocarbonos y halones es muy reducido. El 5 por ciento de esos gases, provienen del mundo desarrollado. No obstante, las consecuencias se harán sentir ampliamente en todo mundo. Los países industrializados deben adoptar medidas para invertir esta situación.

La producción, demanda, tráfico y consumo de drogas, guarda relación la salud y el deterioro ambiental. Algunas de las tierras más productivas de América Latina han sido convertidas en plantaciones de coca. Los productos y contaminantes químicos usados en el cultivo y procesamiento de la coca se arrojan a los ríos propagando la contaminación. Es esencial la corresponsabilidad de los países consumidores y productores acerca de este problema.

La Antártida alberga un singular ecosistema. El acuerdo de explotación de sus ricos recursos es polémico. Muchas naciones ambicionan las riquezas minerales y biológicas antárticas. Como patrimonio común del mundo, la Antártida podría brindar conocimientos científicos a muchas naciones, especialmente en relación con los cambios climáticos. El Tratado Antártico debe ser renegociado en 1991. Creemos esencial la preserva de esta región y su uso con fines de investigación científica.

El uso del espacio exterior para las comunicaciones y la instalación de sensores remotos posee valor económico. La órbita geosincrónica puede ser considerada como un recurso global finito lo que ya está creando conflictos, dando el gran número de satélites en uso. El papel futuro de ese recurso hará necesario un reglamento mundial que asegure que sus beneficios se distribuyan equitativamente con los países en desarrollo.

Varios países de la región son víctimas, con creciente frecuencia, de desastres naturales, especialmente tormentas tropicales (principalmente en el Caribe) y terremotos (mayormente en América Central). La prevención y eliminación de calamidades debe convertirse en parte del planeamiento del desarrollo y el medio ambiente a nivel local, nacional, regional y global. A medida que aumentan las pruebas de la responsabilidad humana por la intensificación de esos desastres naturales, se incrementa también la responsabilidad de mitigar sus consecuencias. Es necesario oficializar la distribución de la carga de los desastres naturales, especialmente cuando la mayoría de las víctimas se cuentan entre los pobres del mundo.

Creemos que estos esfuerzos comunes requieren un marco institucional que debe ser establecido a nivel de las Naciones Unidas y a niveles regionales tales como el sistema de instituciones interamericanas. Debemos afanarnos por alcanzar un acuerdo global de toda la humanidad para salvar nuestro amenazado hábitat.

### Cien años de no sustentabilidad: corriendo una historia de desarrollo frustrado

El llamamiento en pos de un desarrollo sostenible ha sido enunciado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo. En su informe, *Nuestro Futuro Común*, se afirma que la humanidad está en condiciones de realizar un desarrollo sostenible, que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de atender sus propias necesidades. Esta concepción, noble y acertada, debe de transformarse en una realidad en términos económicos y sociales. Para ello debemos advertir, primero, que algunos de nuestros recursos han sido agotados por otros, y, segundo, que nosotros mismos estamos usando esos recursos con demasiada prisa como para servir nuestros intereses a largo plazo y el bienestar de las futuras generaciones.

Aunque en nuestra región -en comparación con otras regiones del mundo- la relación entre los recursos y la población sigue siendo favorable, reconocemos la inmensa presión que la tasa de crecimiento de la población ejerce sobre la capacidad de los ecosistemas.

Dado que nuestra región asigna mucha importancia al objetivo de satisfacer las necesidades de los casi 200 millones de personas que viven en condiciones de pobreza, debemos generar progreso y desarrollo. Ese desarrollo debe, empero, reorientarse, de modo que el crecimiento no agrave la contaminación y los problemas ambientales. El crecimiento económico no debe volverse autodestructivo.

Las recientes medidas de los países industriales, de establecer un modesto fondo para financiar la ejecución, en los países en desarrollo, de las disposiciones del Protocolo de Montreal sobre la Protección de la Capa de Ozono, son un paso en la dirección correcta. No obstante, la aplicación de medidas generales en gran escala para corregir la situación imperante requiere la canalización de financiamiento adicional, en proporción considerable y en condiciones concesionales, hacia los países de la región, conforme al orden de prelación específico de los objetivos de cada país. De hecho, es de rigor que los países de la región y los del mundo industrializado lleguen a un consenso que refleje obligaciones mutuamente acordadas y beneficiosas, a fin de dar marcha atrás rápidamente al proceso de degradación ambiental y hacer posible un desarrollo sostenible. Diversos mecanismos se han identificado para movilizar los recursos financieros que se requieren para un Servicio Financiero Ambiental Mundial; entre ellos un gravamen a los vertederos de carbono, un cargo por emisión de CO<sub>2</sub>, un impuesto sobre el petróleo que recaiga sobre los usuarios, y aportes voluntarios de los países industriales.

Como resultado de la creciente interdependencia global, la búsqueda de la integración regional es ahora más imperativa que nunca. Las cambiantes realidades políticas y económicas reflejan la idea de que el aislamiento representa una amenaza no sólo para la estabilidad global sino también para el progreso tecnológico que ha unido al mundo a través de la velocidad del transporte y las comunicaciones modernas.

### Solidaridad frente al futuro de la civilización

Estamos en los umbrales de otra gran revolución tecnológica. Sus efectos rebasan las fronteras nacionales. El mundo está en condiciones de crear tecnologías que hagan controlable la degradación ambiental. Los países industrializados deben proporcionar incentivos para la elaboración de tecnologías ambientalmente bien concebidas que impidan la producción de materiales nocivos y promuevan un uso eficiente de la energía. Para avanzar hacia un mundo más consciente de los proble-

mas ambientales se requiere que los países en desarrollo tengan acceso expedito y económicamente viable a esas tecnologías.

Nuestro continente tiene que tener una voz clara y contar con una estrategia en cuestiones ambientales y de desarrollo. Para colaborar a esos efectos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo patrocinaron la preparación de este informe, en colaboración con la CEPAL y el PNUMA. Se basa en el pensamiento, el análisis y los debates que se han desarrollado en la última década en la región. Numerosos expertos y científicos de nota han hecho aportes directos a su preparación, y se han realizado consultas con diversas entidades públicas y privadas. Este informe representa un esfuerzo encaminado a aprovechar esas reflexiones, una perspectiva latinoamericana de los problemas, la exploración de nuevos rumbos, la promoción de una reorientación con respecto a modalidades de crecimiento defectuoso vigentes en un pasado reciente, y la canalización de la iniciativa política y la participación pública encaminadas a establecer una estrategia de desarrollo que no sea autodestructiva.

"Nuestra Propia Agenda" busca contribuir al desarrollo de una visión regional con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Brasil 1992 debe servir como foro para adelantar esfuerzos globales en la búsqueda de un balance entre atender las necesidades de hoy y proveer las de las últimas generaciones. Nuestra región asigna alta prioridad en esa agenda a los problemas del medio ambiente relacionados con el desarrollo. En el centro de esas preocupaciones está la necesidad de erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos. Es de esta manera que América Latina y el Caribe pueden construir un futuro común para la región con el resto del mundo.

Mahatma Gandhi escribió sabiamente: "¿Cómo no seremos violentos con la Naturaleza cuando lo somos los unos con los otros?". La paz entre nuestros países, la paz interior de nuestras naciones en el marco de sociedades civiles y pluralistas, la paz con la Naturaleza, la armonización de la satisfacción de las necesidades básicas de hoy con las del desarrollo, un desarrollo sostenible desde el punto de vista político, económico, filosófico y ético. Marchemos juntos, y convoquemos a todos los que están dispuestos a obrar generosamente y están dotados de visión y de un espíritu de solidaridad frente al futuro de la civilización.

**Comisión de América Latina y el Caribe para el Desarrollo y el Medio Ambiente**  
27 de agosto de 1990.

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. Consideraciones generales

Al término de la década de los años ochenta resulta evidente que aunque ha habido un prolongado período de crecimiento de la economía mundial, la pobreza y la falta de equidad han aumentado en todo el mundo.

Para el Tercer Mundo y particularmente para América Latina, la situación en la última década ha sido desastrosa. Esto ha ocurrido por el efecto combinado de la deuda externa, en el deterioro ambiental acumulado a través del tiempo, la caída de muchos de los precios de los productos básicos de exportación, las desventajosas tendencias del comercio internacional y las políticas económicas poco exitosas aplicadas a varios países.

¿Qué significación tiene en la historia de un pueblo, de una década desaprovechada? ¿Se trata simplemente de un ciclo recurrente? ¿Estamos frente a un punto de inflexión que marca el inicio de una tendencia declinante, o se trata de un período de transición, una oportunidad para reorientarnos y tomar nuevos aientos?. El curso de los pueblos no parece estar predeterminado. Más bien se hace y se rehace a medida que surgen directivas visionarias, capaces de proponer soluciones acertadas ante los retos que se presentan y se moviliza a la población teniendo en cuenta las restricciones y/o las oportunidades del contexto internacional.

En las situaciones de gran incertidumbre que actualmente viven América Latina y el Caribe, no parece haber tomado la conciencia, todavía, de los factores que están en juego. Por eso, debemos comenzar por interpretar la verdadera naturaleza y magnitud de los problemas que nos afectan y las poderosas fuerzas que condicionan el acontecer mundial. Ello requiere ubicarnos dentro de una perspectiva suficientemente amplia para examinar con objetividad los padecimientos propios de la Región.

El modelo de civilización que prevalece en el mundo y que ha permitido avances importantes al ser humano está mostrando, desde hace algunas décadas, manifestaciones inequívocas de crisis. Mientras se producen signos de progreso en algunas áreas, aparecen claras muestras de deterioro económico y social en otras y surgen indicios preocupantes de degradación ambiental y situaciones que desmejoran la calidad de vida de la población. De hecho, los problemas socioeconómicos y ambientales que amenazan la sustentabilidad del propio proceso de desarrollo de la humanidad, en mediano y largo plazo.

A pesar del enorme progreso tecnológico, grandes masas de la población siguen marginadas de los beneficios del crecimiento económico: la pobreza es más crítica y se ha extendido por el mundo. Los países más avanzados incrementan su riqueza y se distancian de los en vías

de desarrollo. En este último grupo de países, junto con la pobreza crítica se produce un rápido deterioro de las clases medias y afloran grupos sociales que por su elevado nivel económico, han alcanzado índices de consumo que tampoco resultan sustentables.

Nos encontramos, entonces, ante una situación de crisis del modelo básico de civilización que vivimos: la modalidad de desarrollo actual parece cada día menos viable. Si cambiar de modelos de desarrollo augura problemas potenciales, proseguir sin modificaciones el rumbo actual se presenta como aun más conflictivo. De allí que no parece una solución para los países de América Latina y el Caribe intentar su incorporación plena a un esquema de funcionamiento que se muestra objetivamente desajustado en los propios países donde fue exitoso en el pasado. Se hace imprescindible ir a modalidades de desarrollo diferentes, que distribuyan los beneficios en forma más equitativa, eviten el altísimo deterioro ambiental y mejoren positivamente la calidad de vida -no tan sólo el ingreso per cápita- de las actuales y futuras generaciones.

Como toda situación de crisis, la nuestra presenta problemas pero también oportunidades para mejorar. En cierta forma la crisis constituye una desautorización de lo que se ha estado haciendo en los últimos tiempos y la forma cómo se lo ha hecho. Ello nos impele a ser menos dependientes del pasado y más osados y creativos para hacer las cosas de manera diferente en el futuro y así prevenir los problemas que nos acosan u otros nuevos. Todo esto será posible si realizamos un evaluación objetiva de cuáles son los grandes problemas del desarrollo que afectan a la Región, cuáles las prioridades para abordarlos y cómo se puede hacer esto con éxito. Se impone diseñar estrategias que hagan factible aplicar en América Latina, enfoques y directrices para alcanzar un desarrollo ambiental sustentable.

Para América Latina y el Caribe, se ha hecho crucial iniciar una indagatoria conducente a explorar nuevos cursos de acción que permitan elevar realmente la calidad de vida de toda la población. Estas estrategias deberán señalar caminos y procedimientos que nos eviten transitar por las etapas y problemas por los que han atravesado los países que actualmente gozan de niveles más altos de desarrollo.

Reorientar nuestro defectuoso crecimiento exigirá también un cambio dramático en el comportamiento de los países industrializados y en la actitud y naturaleza de las relaciones que ellos han establecido con nosotros. Son de tal alcance las consecuencias económicas y ecológicas que generan esas conductas, y son tan fuertes los vínculos de la interdependencia, que sólo una modificación radical puede hacer viable nuestro empeño de corregir la modalidad de crecimiento que adoptamos en el pasado.

Para ello se hace indispensable la fijación de ciertas posiciones que sirvan de base sólida a esta empresa. Ellas tienen que ver con la visión que adoptemos en la Región sobre lo que debe ser el desarrollo sustentable; las causas de crecimiento defectuoso que nos condujo a la crisis actual; la determinación de nuestra agenda ambiental; la concepción de las estrategias que pueden hacer viable el desarrollo que deseamos y sus condicionamientos globales; nuestra tardía incursión en la revolución científico-tecnológica en marcha, y con la necesidad de fortalecer la capacidad para poder negociar con el Norte unas condiciones más favorables para nuestro desarrollo sustentable.

Si convenimos en una posición regional común alrededor de puntos como los mencionados, será más fácil fijar los objetivos que debemos perseguir. De la discusión que propiciamos, han de surgir coincidencias y disparidades que tendrán que ser allanadas con anticipación. Un diálogo fructífero sobre el tema resulta imprescindible para crear acuerdos que consoliden posiciones y divulguen enfoques y conceptos. Estos, por novedosos, requieren ser expuestos a la dirigencia y a los pueblos de la Región, para formar conciencia y actuar solidariamente.

Una estrategia común en preparación de la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a celebrarse en 1992, permitiría un diálogo con otras regiones del Tercer Mundo y con el Norte, dentro del marco de este escenario.

Si logramos clarificar el camino y aunar voluntades para adelantar un verdadero desarrollo, el pasado no será más que una experiencia de duro aprendizaje en la historia de nuestros pueblos. A nosotros nos corresponde hacer realidad ese propósito.

## 1.2. Necesidad de una agenda propia

Tenemos que definir nuestra propia Agenda de desarrollo ambiental. Si no somos objetivos al apreciar los problemas y las potencialidades que nos ofrece el patrimonio natural de la región, no podremos establecer prioridades para actuar y seguramente nos equivocaremos también al diseñar las estrategias que creamos puedan hacer viable el desarrollo sustentable. Los problemas ambientales son siempre determinados por las realidades económicas y sociales presentes en cada fase de desarrollo y por las características del entorno natural y social. A nosotros nos corresponde señalar aquellos aspectos que por su grave incidencia requieren de más urgente atención.

Los países industrializados dudan en vincular la temática ambiental con el subdesarrollo. Es lógico que así sea. Graves impactos ambientales se originan en los patrones insostenibles de consumo y desperdicio de re-

cursos naturales que esos países han establecido. En la década de 1970 se dijo que el desarrollo constitúa la causa de los mayores problemas de degradación ambiental. Pero durante los años 80, nos percatamos que el estancamiento tiene aún peores efectos. La crisis económica ha producido en la mayor parte de nuestros países una caída real en el ingreso per cápita; se ha incrementado el desempleo y se han reducido los gastos dedicados a programas de salud, educación y vivienda, y servicios urbanos.

Al término de esta década, 200 millones de nuestros pobladores vivían en condiciones de pobreza crítica y, si bien es inadmisible atribuir a los desvalidos la responsabilidad exclusiva por la degradación del entorno en que subsisten, tenemos que aceptar que pobreza y deterioro ambiental son efectos paralelos e interactuantes de un mismo proceso global de crecimiento desequilibrado. Mientras persista esa modalidad de crecimiento, estaremos aumentando la pobreza y con ello contribuyendo aún más a malograr las oportunidades que nos puede deparar el futuro. En el otro extremo, un sector muy reducido de la población reproduce las pautas de consumo de los países desarrollados y genera por ende problemas ambientales similares a los que tanto preocupan a los países del Norte.

Existen muchas otras situaciones que es urgente remediar. Nos referimos a problemas tales como los que se derivan de prácticas inconvenientes en el uso del suelo; el deterioro del medio urbano donde habita la mayoría de la población; el aprovechamiento irracional que hacemos de los grandes ecosistemas, base de nuestro patrimonio natural; y la agresión permanente a nuestras fuentes de agua, entre otras manifestaciones ostensibles de degradación ambiental.

Pero estos problemas no pueden ser abordados aisladamente de factores económicos nacionales e internacionales como el pago de un servicio abusivo por la deuda externa y la caída de los precios de las materias primas en el mercado internacional, que inducen a la Región a abusar de sus recursos naturales, en particular a consecuencia del desempleo y la miseria.

### 1.3. Necesidad de una estrategia propia

No existe una estrategia universal para alcanzar el desarrollo sustentable. Las estrategias más acertadas están condicionadas por el análisis que hagamos de las peculiaridades institucionales, económicas y sociales de la región y por la consideración de nuestros problemas ambientales.

Como hemos señalado, la pobreza constituye a la vez, causa y secuela del deterioro ambiental. Por ser además el principal problema social de la Región que debemos resolver, una de las estrategias básicas para

lograr el desarrollo sustentable es el enfrentamiento de la pobreza crítica. Al corregir esta situación estaremos actuando tanto sobre la propia raíz de los problemas que deseamos solucionar, como sobre sus consecuencias. Mas este objetivo tendrá que ser abordado no con la visión asistencialista que ya se ha hecho tradicional, sino atacando los diferentes factores estructurales que determinan la existencia del fenómeno, como son las políticas económicas que contribuyen al empobrecimiento de la población y originan también gran parte de la predación ambiental.

Dentro de esa madeja de problemas que afectan la suerte de los latinoamericanos y caribeños, no hemos tenido la suficiente perspicacia para vislumbrar que bajo los mismos subyacen factores inseparablemente ligados a la concepción que tenemos de la articulación sociedad/naturaleza. Cambiar esas aptitudes es prerequisito para poder abocarnos a una estrategia de desarrollo en armonía con el ambiente. Y si esto viene acompañado de profundas reformas para fortalecer la sociedad civil y hacerla más participativa, estaremos activando uno de los mecanismos más eficaces para abogar por un desarrollo sustentable. Hombres movilizados socialmente, para quienes la solución de sus problemas ambientales constituyan necesidades sentidas, serán capaces de liderar iniciativas audaces y creativas en defensa de su medio ambiente, y por ende, de un desarrollo sustentable.

Alcanzar el desarrollo sustentable requiere además, establecer algún mecanismo de planificación para el mediano y largo plazo. Mucho hemos oído hablar, como si fuera un asunto puramente teórico, acerca de la necesidad de incorporar la dimensión ambiental a dicha planificación. Empezamos a vislumbrar que esto último será posible a través del ordenamiento territorial. Si somos capaces de hacer un esfuerzo para ordenar las actividades económicas y sociales en armonía con los valores del ambiente, habremos dado pasos definitivos en dirección a un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la lucha contra la contaminación.

Se crearán así las condiciones para poder actuar preventivamente ante las manifestaciones de la degradación no sólo para remediar los daños, a veces irreversibles, cuando ya están hechos. Nos anticiparemos actuando sobre las verdaderas causas, que dependen mayormente de las formas como se ejecutan las actividades productivas y de población.

Entre otros aspectos centrales de las estrategias para alcanzar el desarrollo sustentable, están las profundas reformas que se requieren para modernizar y fortalecer tanto la actividad privada como la estructura del Estado. Con estructuras blandas en donde prevalezca la inefficiencia y la corrupción, no será posible llenar

las lagunas legales existentes, ni mucho menos garantizar la aplicación de la justicia para castigar a los culpables de los delitos ambientales. Tampoco podremos contar con las instituciones idóneas para formular e instrumentar las políticas de mediano y largo plazo que se requieren dentro de una estrategia de desarrollo sustentable.

#### 1.4. El entorno internacional y nuestro desarrollo sustentable

El desarrollo sustentable de América Latina y el Caribe encontrará a su paso escollos cuyo origen está fuera del alcance de la Región. La creciente interdependencia internacional, no siempre enmarcada dentro de los conceptos de justicia social, ha producido asimetrías que se interponen en su curso. Es larga la lista de aspectos que tendrán que ser discutidos y resueltos si deseamos abordar esta cuestión dentro de un contexto verdaderamente adecuado. No hacerlo así equivaldrá a sentenciar anticipadamente a la inoperancia de todas las otras estrategias que podamos formular en tal sentido.

Debemos mirar con objetiva preocupación el problema del redespliegue industrial que se adelanta en los países más avanzados, como resultado de la nueva revolución científico-tecnológica y de las más estrictas reglamentaciones ambientales que se han establecido. Se está induciendo así a un proceso de relocalización industrial hacia el Sur, con el riesgo de reproducir impactos ambientales que son actualmente inaceptables para el mundo industrializado.

Otro problema que está adquiriendo gran importancia para los países en desarrollo por las consecuencias graves e inmediatas que reviste, es la creciente amenaza de convertirnos progresivamente en una suerte de basural de los países industrializados. El potencial delictual que encierra esta situación que se está gestando, puede llegar a adquirir dimensiones semejantes a las del narcotráfico, con toda su rémora de corrupción y destrucción ambiental.

A los numerosos problemas de connotaciones directamente ambientales a los cuales en gran parte nos hemos referido, se agregan otros de naturaleza económica entre los que cabe mencionar:

- El flujo de capitales desde América Latina y el Caribe hacia los países desarrollados;
- el constante deterioro de los precios de las materias primas producidas por los países de la Región;
- la manipulación de las tasas de interés, factor que ha jugado un papel fundamental en el agravamiento del problema de la deuda externa;

- la inducción de problemas tecnológicos inapropiados; y
- el proteccionismo comercial.

Es preciso que todos estos problemas sean tratados cuando se abra el diálogo internacional para la búsqueda de un desarrollo sustentable a nivel global. Resulta claro que este concepto no sería viable si se pretendiera aplicarlo restringido al narco exclusivo de los territorios nacionales.

#### 1.5. Necesidad de fortalecer nuestra capacidad de negociación

Los puntos de la Agenda que proponemos para la discusión forman parte de las preocupaciones que compartimos con el resto de los países en desarrollo, junto con los cuales conformamos las tres cuartas partes de la población del mundo.

Hay que tomar en cuenta que cualquier esfuerzo que se haga por vincular desarrollo y medio ambiente, implicará costos económicos importantes que principalmente las naciones desarrolladas están en capacidad de afrontar. El cumplimiento de la Agenda habrá de convertirse entonces estableciéndose responsabilidades acordes con la capacidad de cada parte. A la par de las acciones que haya que emprender para modificar las tendencias que amenazan los grandes ecosistemas mundiales, para América Latina y el Caribe adquiere una importancia central la conservación de la potencialidad de sus propios ecosistemas.

Asimismo, no podrán desvincularse de esas negociaciones el tratamiento de asuntos que son absolutamente prioritarios para poder conformar un contexto favorable al desarrollo sustentable. Sin una perspectiva de paz duradera que permita la posibilidad de desmontar el arsenal de armamentos convencionales, nucleares y químicos, continuaremos bajo la amenaza de un cataclismo ambiental irreversible. Pero es más: un aflojamiento de las tensiones entre las grandes potencias, como el que actualmente presenciamos, permitirá canalizar al logro de un desarrollo sustentable en escala planetaria, excedentes importantes que en la actualidad se destinan a gastos militares.

Por su parte, el tratamiento del tema del narcotráfico es absolutamente relevante, dentro de la citada Agenda. No hay factor contaminante con mayor poder destructivo para una sociedad que la drogadicción, especialmente cuando esta lacra afecta a la juventud y a los sectores intelectuales dirigentes.

A la hora de sentarnos a discutir con el Norte una Agenda común sobre desarrollo y medio ambiente, habrá que tomar en cuenta aquellos factores que nos hacen

débiles y aquellos que contribuyen a darle solidez a nuestras posiciones. Sabemos que constituimos actualmente una región empobrecida y endeudada, susceptible de ser presionada por los países del Norte que en virtud de la crisis han visto consolidadas sus ventajas. Por eso deberá considerarse el hecho de que junto al pasivo acumulado por la región, tenemos también un activo invaluable constituido por el cúmulo de recursos naturales que pueden conformar la base para un desarrollo sustentable de toda la humanidad: el potencial de nuestra rica biodiversidad y patrimonio cultural, valiosos recursos que van inseparablemente unidos a los anteriores. Ese activo se ve, además, engrosado por la cuantiosa deuda ambiental que los países industrializados han ido adquiriendo con la Región a través del tiempo y que todavía no ha sido saldada.

He aquí, las ideas fundamentales que han guiado el análisis y evaluación de la situación y la formulación y selección de estrategias y acciones que se proponen en las secciones siguientes de este documento. Son los puntos sobre los cuales ha habido mayor consenso y el convencimiento de que era necesario desmontar mitos y plantearse, con alguna audacia, las soluciones viables para nuestra sociedad.

## **Patrimonio Cultural**

América Latina y el Caribe están perdiendo sus recursos culturales tan rápidamente como su biodiversidad. El patrimonio cultural restante está hoy en acelerado riesgo de extinción.

Los patrones de desarrollo adoptados en la Región en los últimos 50 años, han modificado no solamente el ambiente natural, sino también los patrones de consumo de importantes capas de la población. Las economías campesinas y los sistemas extractivos selváticos no han recibido el apoyo que se merecen, por el contrario, han sido a menudo desarticulados y el desarrollo económico, la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción del campo agrícola ha sido tratado desde el punto de vista cuantitativo y no cualitativo, reemplazándose agroecosistemas estables y diversificados por agroecosistemas inestables y homogéneos.

La agricultura campesina tradicional ha demostrado ser, con frecuencia, altamente sustentable dentro de sus contextos ecológicos e históricos, a menudo utilizando técnicas de manejo sofisticadas y bien adaptadas a las condiciones locales, que les han permitido satisfacer las

necesidades vitales durante siglos, aún bajo condiciones ambientales adversas (terrenos marginales, sequías, inundaciones, etc.)

Esta ocupación campesina implica una tecnología, pero también una organización espacial y social específica, conocimientos precisos sobre los recursos, patrones de consumo y de trabajo adecuados y hasta una concepción no antagonista con el medio ambiente. En otras palabras, toda una cultura en su sentido más amplio, que no puede reducirse a expresiones folklóricas o confinarse a niveles superestructurales. Ese repertorio no sólo expresa a historia, sino que constituye un recurso para el desarrollo; un potencial de crecimiento para las reservas territoriales de nuestras sociedades.

En la región existen diversas culturas indígenas que integran exitosamente el manejo sustentable de los recursos naturales con las innovaciones técnicas. En algunos países de la región se han iniciado acciones encaminadas a proteger estas culturas, promover investigación científica sobre el conocimiento desarrollado por ellas y a brindarles recursos para su desarrollo. En Colombia, por ejemplo, se han constituido 42 resguardos indígenas que cubren más de 18 millones de hectáreas. Estos territorios y los parques naturales existentes bajo protección hacen que el 50 por ciento del territorio amazónico de Colombia esté bajo cierta forma de preservación. Un caso similar se da en el Estado de Rondonia, en Brasil, donde casi el 70 por ciento de su territorio está bajo cierta forma de preservación de unidades de conservación, reservas extractivas y reservas indígenas. El tratado de Cooperación Amazónico del cual son signatarios ocho países, ha establecido una Comisión de Asuntos Indígenas con el objetivo de adoptar acciones comunes en relación a las diversas culturas amazónicas.

## **ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. EL IMPACTO DEL DETERIORO AMBIENTAL EN LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA
- III. RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
- IV. ESTRATEGIAS PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE: UN MARCO REGIONAL
- V. UN NUEVO PACTO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

# ALIANZA CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

## Introducción<sup>1</sup>

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá; y el Representante del Primer Ministro de Belice, reunidos en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Managua, Nicaragua, hemos coincidido en que las circunstancias prevalecientes en la región imponen un nuevo rumbo, por lo que hemos decidido adoptar una estrategia integral de desarrollo sostenible en la región.

Tal como lo manifestamos en la Declaración de Guácimo, hemos materializado dicha opción en una estrategia nacional y regional, que denominamos Alianza para el Desarrollo Sostenible, iniciativa integral centroamericana en lo político, moral, económico, social y ecológico, que concretamos en un Programa de Acciones con las cuales aspiramos a convertirnos en un modelo para otras regiones.

La Alianza para el Desarrollo Sostenible es una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales, y regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades.

La Alianza es una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Su implementación se apoya en la institucionalidad y no sustituye los mecanismos o instrumentos de integración regional existentes, sino que los complementa, apoya y

fortalece, intrarregional y extrarregionalmente, en especial en su proceso de convertir el desarrollo sostenible en la estrategia y política central de los Estados y de la región en su conjunto. Mediante la Alianza se reiteran y amplían los compromisos ya contraídos por los Estados para el nuevo proceso de desarrollo sostenible en el istmo.

En este esfuerzo y compromiso de desarrollo sostenible, propio de la comunidad centroamericana, asumimos la responsabilidad para un mejor aprovechamiento y manejo eficiente de los recursos de nuestra región.

En este sentido, consideramos que la comunidad internacional puede y debe contribuir al desarrollo sostenible centroamericano, por medio de un cambio de sus propias actitudes, políticas y acciones hacia esta región, lo que redefinirá integralmente las relaciones entre la comunidad internacional y los países del istmo de manera mutuamente beneficiosa.

El Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, instancia de impulso de la Alianza, promoverá y negociará ante países, bloques de países y regiones, así como ante organismos regionales e internacionales de cooperación, de común acuerdo y con el apoyo de las instituciones responsables directas, tanto a nivel nacional como regional, la suscripción de acuerdos dirigidos a complementar el desarrollo sostenible en Centroamérica.

Centroamérica definirá derechos y responsabilidades enmarcados en la Agenda 21 de Río de Janeiro, con el objeto de aspirar a transformarse en un modelo de desarrollo sostenible para todos los países, en donde los principios que nos regirán hacia el futuro serán: el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, la mejora permanente de su calidad, el respeto a la vitalidad y diversidad de nuestra tierra, la paz, la democracia participativa, el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, el respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de

1 Tomado de: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. *Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible*. San José, Costa Rica, IICA. 1994.

nuestros pueblos, la integración económica de la región y con el resto del mundo, así como la responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.

## Concepto de Desarrollo Sostenible

Debido a las peculiaridades y características propias de la región centroamericana, el concepto de desarrollo sostenible que adoptamos es el siguiente:

*Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.*

## Principios de la Alianza para el Desarrollo Sostenible

A continuación, enumeramos los siete principios fundamentales que los centroamericanos adoptamos para lograr el desarrollo sostenible. Estos principios prevalecerán en todas las políticas, programas y actividades promovidas por los Estados, individual y conjuntamente así como por la sociedad civil, en atención a que constituyen la base de los objetivos y compromisos de interés común.

### 1. Respeto a la Vida en todas sus Manifestaciones

El fundamento de la vida es una ética y escala de valores morales basados en el respeto, la responsabilidad personal y la consideración hacia los otros seres vivos y la tierra. El desarrollo sostenible no se logrará a expensas de otros grupos o de las generaciones futuras, ni amenazará la supervivencia de otras especies.

### 2. El Mejoramiento de la Calidad de la Vida Humana

La finalidad del desarrollo sostenible es mejorar y garantizar la calidad de la vida humana. Esto permitirá que las personas desarrollen sus potencialidades y puedan llevar una vida digna y de realización. Para ello es imperativo brindar seguridad mediante el desarrollo humano, el fomento a la participación social en democracia, el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad étnica, el acceso a la educación y el fomento de la formación técnica y profesional que contribuya al crecimiento económico con equidad.

### 3. El Respeto y Aprovechamiento de la Vitalidad y Diversidad de la Tierra de Manera Sostenible

El desarrollo local, nacional y regional se basará en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos de la tierra, y en la protección de la estructura, funciones y diversidad de los sistemas naturales, de los cuales depende la especie humana y otras especies. Con esta finalidad, se encaminarán las acciones correspondientes para:

- Conservar los sistemas que sustentan la vida y los procesos ecológicos que modelan el clima y la calidad del aire y el agua, regulan el caudal de aguas, reciclan elementos esenciales, crean y generan suelos y permiten a los ecosistemas renovarse a sí mismos.
- Proteger y conservar la biodiversidad de todas las especies de plantas, animales y otros organismos; de las poblaciones genéticas dentro de cada especie y de la variedad de ecosistemas.
- Velar por la utilización sostenible de los recursos naturales, en particular el suelo, las especies silvestres y domesticadas, los bosques, las tierras cultivadas y los ecosistemas marinos y de agua dulce.

### 4. La Promoción de la Paz y la Democracia como Formas Básicas de Convivencia Humana

La libertad política, el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos, el combate a la violencia, la corrupción y la impunidad, y el respeto a los tratados internacionales válidamente celebrados, son elementos esenciales para la promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana.

La paz y la democracia se fortalecen por medio de la participación ciudadana. En este sentido, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, de los mecanismos de participación y del estado de derecho son indispensables para el desarrollo sostenible.

### 5. El Respeto a la Pluriculturalidad y Diversidad Étnica de la Región

Los países centroamericanos, en distinta medida, son sociedades conformadas por una diversidad étnica y cultural que representa una gran riqueza que debe ser preservada, creando las condiciones para que, en un marco de libertad, todas las expresiones culturales puedan desarrollarse, y en particular las indígenas, en su condición de culturas originarias que han padecido una situación e subordinación a raíz de la conquista y colonización. El derecho a la identidad cultural es un derecho humano fundamental y la base para la coexistencia y la unidad nacional.

En las áreas de mayor diversidad biológica en la región están presentes generalmente pueblos indígenas que en algunos casos practican formas de vida coherentes con la preservación del medio natural. La concepción del mundo indígena es favorable a este objetivo, en la medida en que percibe a la naturaleza como inseparable del ser humano.

Por ello, el respeto a la diversidad étnica y el desarrollo de las culturas indígenas, que es un objetivo en sí mismo, coincide con el respeto al medio natural. Sin embargo, para que el respeto al medio ambiente se concrete en una práctica coherente se necesita que, junto con las concepciones, existan opciones de desarrollo autosostenible accesibles a la población.

El respeto a la diversidad étnica sólo puede producirse en un marco de paz y de democracia y facilitando el acceso a las oportunidades de desarrollo sostenible.

## **6. El Logro de Mayores Grados de Integración Económica entre los Países de la Región y de Estos con el Resto del Mundo**

Dentro de un marco de globalización es indispensable que los beneficios del libre comercio sean asequibles a toda la región, en particular, mediante la promoción y puesta en ejecución, por parte de los países más desarrollados, de políticas que permitan construir en el más breve plazo, una gran zona de libre comercio e integración económica a la que tengan acceso los países centroamericanos, en condiciones adecuadas y salvaguardando las especificidades propias de sus niveles de desarrollo.

## **7. La Responsabilidad Intergeneracional con el Desarrollo Sostenible**

Las estrategias, políticas y programas de los Estados promoverán el desarrollo sostenible y el bienestar de las presentes y futuras generaciones, potenciando el mejoramiento humano en los distintos ámbitos: político, económico, social, cultural y ambiental.

### **Bases de la Alianza para el Desarrollo Sostenible**

El desarrollo sostenible es un enfoque integral del desarrollo que demanda hacer esfuerzos simultáneos en las cuatro áreas base de esta Alianza y avanzar en éstas de forma equilibrada.

La democracia, caracterizada por la participación social en las decisiones que afectan a la sociedad, demanda que las políticas públicas y las formas de producir y convivir de los ciudadanos sean amplias y participativas. Asimismo, para tener éxito en el combate a la pobreza es necesario que haya crecimiento económico, y para ello se deben realizar acciones que mejoren la calidad del recur-

so humano y las oportunidades económicas de los más desfavorecidos mediante una política social.

La democracia y el desarrollo económico y social no son sostenibles si no se conserva el medio ambiente y los recursos naturales, todo lo cual reitera que el aporte de este enfoque del desarrollo sostenible es precisamente el énfasis en la necesidad de hacer esfuerzos simultáneos por lograr democracia, crecimiento económico con equidad, desarrollo social y manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental.

### **1. Democracia**

La democracia como forma básica de convivencia humana y el desarrollo sostenible están íntimamente vinculados. Sólo en una sociedad democrática y participativa y en un estado de derecho se alcanzará el bienestar y la justicia en Centroamérica.

El apoyo a la consolidación de la democracia, la tutela y garantía plena a los derechos humanos, son la expresión del respeto a la dignidad humana, por lo que se constituye en uno de los enfoques principales del desarrollo sostenible.

La búsqueda de la descentralización y desconcentración de la actividad política, económica y administrativa del Estado son factores para la viabilidad del proceso, así como el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas, administraciones locales y gobiernos municipales. También es importante el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales y comunitarias.

Derivada de esta forma de convivencia humana, la paz firme y duradera permite lograr el desarrollo sostenible, el cual requiere de relaciones armoniosas entre los seres humanos y entre estos y el medio natural.

### **2. Desarrollo Sociocultural**

El reto social prioritario es superar los niveles de pobreza extrema en los países. La pobreza no es sólo prueba de un grave estado de atraso, sino también testimonio de desigualdad, obstáculo a la armoniosa conciliación e integración nacional y amenaza latente a la convivencia democrática y a la paz firme y duradera.

El desarrollo social dentro del desarrollo sostenible centroamericano se basa en los criterios de subsidiariedad, solidaridad, corresponsabilidad, autogestión y atención a las necesidades básicas de la población, así como en la capacitación y participación de las comunidades.

Los responsables principales serán las comunidades y sus organizaciones, las instituciones intermedia-

rias y los gobiernos locales. El éxito del desarrollo sostenible de la región descansa en la formación y fortalecimiento de estructuras municipales responsables de la organización y participación comunitaria, así como de los servicios sociales bajo el principio de la descentralización, con amplia participación de los beneficiarios.

Las áreas de atención estarán dirigidas a:

- a) Invertir en el recurso humano. En este sentido se dará prioridad a la educación básica, la salud preventiva, el saneamiento ambiental y la formación y capacitación.
- b) Ejecutar programas de apoyo a la familia y grupos vulnerables a fin de posibilitar un desarrollo integral de los menores, adolescentes, ancianos y la mujer.
- c) Mejorar el acceso de los grupos de menores ingresos a los servicios de prestación social y a la infraestructura social y económica.
- d) Aumentar las oportunidades de acceso a empleos. Con ello se busca crear condiciones para generar actividades productivas mediante el fortalecimiento del crédito a la micro y pequeña empresa, asistencia técnica y otras acciones que mejoren las oportunidades económicas de los más necesitados.

Un elemento fundamental es el desarrollo de la conciencia pública en relación con la importancia que conlleva la promoción del desarrollo sostenible.

El respeto a la vida en todas sus manifestaciones y a su soporte natural -el territorio-, implica un conjunto de valores favorables al desarrollo de la identidad nacional, en el marco de la pluralidad cultural y diversidad étnica. Asimismo, el desarrollo sostenible establece un conjunto de actitudes, hábitos y estilos de vida que fortalecen la solidaridad, y junto con ello la identidad. Se considerará y aprovechará de forma adecuada el patrimonio cultural histórico y el patrimonio natural para la promoción de actividades económicas y sociales sostenibles y se promoverá el desarrollo de la creatividad en el arte, la ciencia y la tecnología.

### **3. Desarrollo Económico Sostenible**

El desarrollo económico sostenible del istmo se fundamenta en la libertad, la dignidad la justicia, la equidad social y la eficiencia económica.

La administración racional y eficiente de políticas macroeconómicas y sectoriales, así como el mantenimiento de reglas claras, congruentes y consistentes, son un requisito indispensable para el alcance y permanencia de condiciones de estabilidad económica y social.

Nuestro ordenamiento socioeconómico futuro conjuga todo aquello que es esencial para la convivencia pacífica de los integrantes de la sociedad y la humanización de la economía, así como la integración de los criterios costo-beneficio en ella, de los aspectos relacionados con el deterioro del ambiente y la utilización racional de los recursos naturales.

El mejoramiento de la infraestructura económica, especialmente en las áreas de energía eléctrica, telecomunicaciones y transporte, también es un elemento fundamental, no sólo para el incremento de la productividad de las economías de la región, sino para el desarrollo mismo de la actividad económica en general.

La vulnerabilidad de las economías de nuestra región, dependientes de exportaciones de un reducido número de materias primas, se ha reflejado en la persistencia de una considerable brecha externa. En consecuencia, es indispensable obtener un mejor acceso de nuestros productos a las economías industrializadas.

La carga de la deuda y sus pagos por servicio ha impuesto a nuestros países graves restricciones a su capacidad de acelerar el crecimiento y erradicar la pobreza, por lo que para lograr la reactivación del desarrollo será indispensable que se dé cuanto antes una solución duradera a los problemas de endeudamiento externo.

Se contará con las estrategias financieras necesarias que aseguren los recursos para el desarrollo sostenible tanto de fuentes internas como externas. En este sentido, se podría contemplar la utilización de los mecanismos de condonación, conversión y reprogramación de deudas bilaterales y multilaterales, de acuerdo con las circunstancias de cada país, el establecimiento de fondos rotativos y en fideicomiso, así como la reestructuración y reasignación de los presupuestos nacionales, dándoles su debida prioridad a los objetivos del desarrollo sostenible, y readecuando los gastos de seguridad y defensa en concordancia con la realidad de los países y el clima de paz que avanza en la región.

El modelo de desarrollo sostenible de la región estimula la creciente participación del sector privado y el pleno desarrollo de su capacidad creativa. Se dirige hacia promoción de inversiones directas, entre otras, para la dotación de servicios a los grupos más necesitados por constituir éste un medio para aumentar la productividad y competencia, así como para mitigar la pobreza.

Asimismo, se desarrollarán iniciativas para el aprovechamiento racional de las fuentes renovables de energía, el fomento del comercio y la inversión productiva sostenible, el estímulo al ahorro, la desburocratización de la administración pública, el apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias por medio del

establecimiento de centros de investigación que faciliten a nivel centroamericano el desarrollo de estándares técnicos ambientales, la certificación de calidad ambiental de nuestros productos de exportación, que coadyuven al proceso de reconversión industrial que se está llevando a cabo en la región, así como la utilización de procesos de producción sostenible, incorporando medidas preventivas y no reactivas como las evaluaciones permanentes de impacto ambiental.

El desarrollo de recursos humanos es al mismo tiempo una condición básica para el incremento de la productividad y un vehículo importante para una mayor equidad social. En este sentido, debe asignarse un énfasis especial a la inversión en educación y salud, especialmente de cara a los grupos más necesitados, como medio para aumentar la productividad, mejorar la competitividad y reducir la pobreza de la región.

Debido a las condiciones de la actividad turística en la región, es necesario asegurar un equilibrio dinámico entre la protección y la conservación del ambiente y el desarrollo de esta actividad, con respeto al patrimonio natural y cultural de nuestros pueblos.

El fortalecimiento y consolidación de los compromisos centroamericanos de integración, son elementos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población para incrementar el comercio intraregional, la apertura de nuevos mercados, y la inserción de Centroamérica en la economía mundial.

Esta inserción requiere que todos los países apliquen los compromisos ya asumidos para detener el proteccionismo y ampliar aún más el acceso a los mercados, sobre todo en los sectores que interesan a los países en desarrollo. Por tanto, es urgente conseguir un mejoramiento de las condiciones de acceso de los productos básicos a los mercados, en particular mediante la supresión gradual de las barreras que restringen las importaciones de productos básicos primarios y elaborados de los países centroamericanos, y la reducción considerable y paulatina de los tipos de apoyo que inducen una producción poco competitiva, tales como los subsidios de producción y exportación.

#### **4. Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Mejora de la Calidad Ambiental**

El agotamiento y deterioro de la base renovable de los recursos naturales es un problema para el desarrollo futuro en Centroamérica. La contaminación del agua, el aire y la tierra se ha incrementado rápidamente en la región y probablemente continúe si no se reorientan los procesos actuales de desarrollo e industrialización. La principal amenaza radica en la pérdida de bosques y la disminución y deterioro de los caudales y calidad del agua, lo que a su vez es una de las causas principales de

enfermedad y muerte, sobre todo en las poblaciones marginales.

El manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental constituyen mecanismos de protección a los procesos ecológicos y a la diversidad genética esenciales para el mantenimiento de la vida. Asimismo, contribuyen al esfuerzo permanente de preservar la diversidad biológica, áreas protegidas, control y prevención de la contaminación del agua, el aire y la tierra y permiten el uso sostenible de los ecosistemas y la recuperación de aquellos que se han deteriorado.

A fin de garantizar que la conservación del entorno humano sea un instrumento que viabilice y fomente el desarrollo sostenible, los países nos hemos comprometido al diseño de políticas, con base en el marco jurídico interno y externo, en las áreas de ordenamiento territorial, energía, transporte, asentamientos humanos y población, bosques y diversidad biológica, control y prevención de la contaminación del agua, el aire y la tierra, entre otras.

Ante la grave situación que atraviesan los países centroamericanos se hace indispensable la formulación de una política y un plan maestro de generación, comercialización y consumo energético, promoviendo el uso de fuentes de energía renovables y alternas, programas de eficiencia energética y la interconexión eléctrica centroamericana.

#### **Objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible**

##### **Generales**

1. Hacer del istmo una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, a través de la promoción del cambio de actitudes personales y sociales que aseguren la construcción de un modelo de desarrollo sostenible en lo político, económico, social, cultural y ambiental, en el marco de la Agenda 21.
2. El manejo integral sostenible de los territorios para garantizar la conservación de la biodiversidad de la región para nuestro beneficio y el de la humanidad.
3. Transmitir a la comunidad internacional los alcances de la Alianza así como la importancia y los beneficios comunes que se derivan del apoyo a este modelo centroamericano sostenible.
4. Fomentar condiciones que fortalezcan permanentemente la capacidad y participación de la sociedad para mejorar la calidad de vida presente y futura.

Estos objetivos se desarrollan en un anexo que forma parte integral e inseparable de esta Alianza para el Desarrollo Sostenible.

## **Instrumentos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible**

### **1. Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible**

Los Gobiernos hemos acordado la integración de Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible con representación del sector público y de la sociedad civil.

Las áreas de acción y responsabilidades de los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible en cada país, mantendrán la coherencia y consistencia de las políticas, programas y proyectos nacionales con la estrategia del desarrollo sostenible.

### **2. Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible**

Se crea el Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible, el cual estará integrado por los Presidentes Centroamericanos y el Primer Ministro de Belice, quienes podrán delegar su representación.

El Consejo adoptará y ejecutará sus decisiones, compromisos y demás acuerdos relacionados con el desarrollo sostenible a través de los organismos e instituciones centroamericanas. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el Canciller de Belice, será el órgano coordinador de las decisiones presidenciales y contará para sus trabajos con el apoyo de la Secretaría General del Sistema de Integración

Centroamericana, SG-SICA, la cual actuará en estrecha relación con las Secretarías Técnicas de los Subsistemas y Entidades Regionales.

El Consejo Centroamericano para el Desarrollo Sostenible adoptará los mecanismos que aseguren la participación de la sociedad civil en todo el proceso del desarrollo sostenible. En particular, el Comité Consultivo a que se refiere el Protocolo de Tegucigalpa.

Adoptamos la presente Alianza para el Desarrollo Sostenible, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

**José María Figueres Olsen**  
Presidente, República de Costa Rica

**Armando Calderón Sol**  
Presidente, República de El Salvador

**Ramiro De León Carpio**  
Presidente, República de Guatemala

**Carlos Roberto Reina Idiaquez**  
Presidente, República de Honduras

**Violeta Barrios de Chamorro**  
Presidenta, República de Nicaragua

**Ernesto Pérez Balladares**  
República de Panamá

**Henry Young**  
Representante del Primer Ministro de Belice

# CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

*Miami, Florida  
Diciembre 9-11, 1994*

## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### **Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas estamos comprometidos a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas y la seguridad de nuestro Hemisferio. Por primera vez en la historia, las Américas son una comunidad de sociedades democráticas. Si bien nuestros países enfrentan diferentes desafíos en materia de desarrollo, están unidos en la búsqueda de la prosperidad a través de la apertura de mercados, la integración hemisférica y el desarrollo sostenible. Estamos decididos a consolidar y fomentar vínculos más estrechos de cooperación y a convertir nuestras aspiraciones en realidades concretas.

Reiteramos nuestra firme adhesión a los principios del derecho internacional y a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), incluidos los de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de controversias. Reconocemos la heterogeneidad y la diversidad de nuestros recursos y culturas. Asimismo, estamos convencidos de que podemos promover los intereses y valores que compartimos a través de la creación de pactos firmes.

### **Preservar y fortalecer la comunidad de democracias de las Américas**

La Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región. La democracia es el único sistema político

que garantiza el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho; a la vez salvaguarda la diversidad cultural, el pluralismo, el respeto de los derechos de las minorías y la paz entre las naciones. La democracia se basa, entre otros principios fundamentales, en elecciones libres y transparentes, e incluye el derecho de todos los ciudadanos de participar en el gobierno. La democracia y el desarrollo se refuerzan mutuamente.

Reafirmamos nuestro compromiso de preservar y fortalecer nuestros sistemas democráticos en beneficio de todos los pueblos del Hemisferio. A través de los organismos competentes de la OEA, trabajaremos en favor del fortalecimiento de las instituciones democráticas y de la promoción y defensa de los regímenes democráticos constitucionales, de conformidad con la Carta de la OEA. Apoyamos los esfuerzos de esta Organización en favor de la paz y la estabilidad democrática, social y económica de la región.

Reconocemos que nuestros pueblos buscan con ahínco mayor capacidad de respuesta y eficiencia por parte de nuestros gobiernos. La democracia se fortalece mediante la modernización del Estado, que incluye aquellas reformas que agilizan su funcionamiento, reducen y simplifican las normas y los procedimientos gubernamentales, y aumentan la transparencia y la responsabilidad de las instituciones democráticas. Considerando que es esencial que todos los sectores de la sociedad tengan acceso expedito y eficaz a la justicia, afirmamos que la independencia del poder judicial constituye un elemento crucial para la existencia de un sistema jurídico eficiente y de una democracia duradera. Nuestro objetivo final es mejorar la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente de las mujeres y los grupos más vulnerables, incluidos los discapacitados, las poblaciones indígenas, los niños, los ancianos y las minorías.

La democracia efectiva requiere que la corrupción sea combatida de manera integral, toda vez que constituye un factor de desintegración social, de distorsión del sistema económico que socava la legitimidad de las instituciones políticas.

Reconociendo los efectos nocivos que generan el crimen organizado y las drogas ilícitas sobre nuestras economías y valores éticos, y sobre la salud pública y la estructura social, nos uniremos en la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución de narcóticos, así como en contral del lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas y de sustancias químicas precursoras. También cooperaremos para formular estrategias viables para el desarrollo alternativo en aquellos países en donde existen cultivos ilícitos. La cooperación deberá extenderse a programas nacionales e internacionales destinados a reducir la producción, uso y tráfico de drogas ilícitas y a la rehabilitación de los adictos.

Condenamos el terrorismo en todas sus formas y combatiremos conjunta y firmemente los actos terroristas en cualquier parte de las Américas, a través de todos los medios legales.

Reconociendo la importante contribución de los individuos y asociaciones en el ejercicio efectivo del gobierno democrático y en la ampliación de la cooperación entre los pueblos del Hemisferio, facilitaremos su plena participación en las actividades políticas, económicas y sociales, de conformidad con la legislación de cada país.

### **Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio**

Nuestro progreso económico continuo depende de las políticas económicas sólidas, del desarrollo sostenible y de un sector privado dinámico. Una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas. La eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de los bienes y servicios entre nuestros países promoverá nuestro crecimiento económico. Una economía mundial en crecimiento aumentará también nuestra prosperidad interna. El libre comercio y una mayor integración económica son factores clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente.

Por consiguiente, decidimos iniciar de inmediato el establecimiento del "Área de Libre Comercio de las Américas" en la que se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y la inversión. Asimismo, resolvemos concluir las negociaciones del "Área de Libre Comercio de las Américas" a más tardar en el año 2005, y convenimos en alcanzar avances concretos hacia el logro de este

objetivo para el final de este siglo. Reconocemos el progreso que ya se ha obtenido a través de las acciones unilaterales de cada una de nuestras naciones y de los acuerdos comerciales subregionales de nuestro Hemisferio. Sobre la base de los acuerdos subregionales y bilaterales existentes ampliaremos y profundizaremos la integración económica hemisférica, haciéndolos más parecidos.

Conscientes de que la inversión constituye el principal motor del crecimiento en el Hemisferio, la alentaremos, colaborando en el establecimiento de mercados más abiertos, transparentes e integrados. En este sentido, nos comprometemos a crear mecanismos sólidos que promuevan y protejan el flujo de inversiones productivas en el Hemisferio, y fomenten el desarrollo y la integración progresiva de los mercados de capital.

A fin de avanzar en la integración económica y el libre comercio, crearemos una infraestructura hemisférica con la cooperación y el financiamiento del sector privado y de las instituciones financieras internacionales. Este proceso, que requiere de un esfuerzo de cooperación en áreas tales como telecomunicaciones, energía y transporte, permitirá el movimiento eficiente de bienes, servicios, capital, información y tecnología, que son la base de la prosperidad.

Reconocemos que a pesar de los avances considerables en la solución del problema de la deuda en el Hemisferio, la carga que representa un elevado endeudamiento externo continúa obstaculizando el desarrollo de algunos de nuestros países.

Reconocemos que la integración económica y la creación de un área de libre comercio serán tareas complejas, particularmente a la luz de las amplias diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de nuestro Hemisferio. Permaneceremos conscientes de estas diferencias a medida que avancemos hacia la integración económica en el Hemisferio. Recurrirremos a nuestros propios recursos, inventiva y capacidades individuales, así como a la comunidad internacional para que nos ayuden a lograr nuestros objetivos.

### **Erradicar la pobreza y la discriminación en nuestro Hemisferio**

Resulta políticamente intolerable y moralmente inaceptable que algunos sectores de nuestras poblaciones se encuentren marginados y no participen plenamente de los beneficios del desarrollo. Con el objetivo de lograr una mayor justicia social para todos nuestros pueblos, nos comprometemos individual y colectivamente a mejorar el acceso a la educación de calidad y a la atención primaria en materia de salud, así como a erradicar la pobreza extrema y el analfabetismo. Todos deben tener acceso a los frutos de la estabilidad demo-

crática y del crecimiento económico, sin discriminación por motivos de raza, sexo, nacionalidad de origen o religión.

En observancia del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, concentraremos nuestros esfuerzos en mejorar el ejercicio de los derechos democráticos de las poblaciones indígenas y su acceso a los servicios sociales.

Conscientes de que la prosperidad ampliamente compartida contribuye a la estabilidad hemisférica y a una paz y democracia duraderas, reconocemos nuestro interés común en la creación de oportunidades de empleo que mejoren los ingresos, los salarios y las condiciones de trabajo de todos nuestros pueblos. Invertiremos en la gente para que todos los individuos del Hemisferio tengan la oportunidad de desarrollar todo su potencial.

El fortalecimiento del papel de la mujer en todos los aspectos de la política, social y económica de nuestros países es esencial para reducir la pobreza y las desigualdades sociales, y promover la democracia y el desarrollo sostenible.

### **Garantizar el desarrollo sostenible y conservar nuestro medio ambiente para las generaciones futuras**

El progreso social y la prosperidad económica sólo se pueden mantener si nuestros pueblos viven en un entorno saludable y nuestros ecosistemas y recursos naturales se utilizan cuidadosamente y de manera responsable. Para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y en la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares, celebrada en Barbados en 1994, formaremos alianzas de cooperación con el fin de fortalecer nuestra capacidad para prevenir y combatir la contaminación, proteger los ecosistemas y emplear de manera sostenible los recursos biológicos aumentar la producción y el uso limpio, eficiente y sostenible de la energía. Para beneficio de las generaciones futuras a través de la conservación del medio ambiente, incluido el uso racional de nuestros ecosistemas, recursos naturales y patrimonio biológico, continuaremos buscando la cooperación tecnológica, financiera y de otros tipos.

Fomentaremos el bienestar social y la prosperidad económica en formas que tomen plenamente en cuenta el impacto que producimos sobre el medio ambiente. Convivimos en respaldar la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, que busca fortalecer las democracias de esa región mediante la promoción de la prosperidad social y económica, y la gestión racional del medio ambiente. En ese contexto, apoyamos la convocatoria de otras reuniones regionales sobre desarrollo sostenible.

Nuestra Declaración constituye un conjunto de compromisos integrales que se refuerzan mutuamente con miras a alcanzar resultados concretos. De conformidad con el Plan de Acción anexo y reconociendo las distintas capacidades y ordenamientos jurídicos de cada nación, nos comprometemos a cumplirlos sin demora.

Instamos a la OEA y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que brinden asistencia a los países en el cumplimiento de dichos compromisos, apoyándose significativamente en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como en los organismos subregionales de integración.

A fin de dar continuidad a los esfuerzos tendientes a promover la participación política nacional, convocaremos reuniones temáticas de alto nivel para tratar asuntos como comercio, mercados de capital, sector laboral, energía, educación, transporte, telecomunicaciones, lucha contra las drogas y otras iniciativas contra el crimen, desarrollo sostenible, salud, y ciencia y tecnología.

A fin de garantizar la participación y el compromiso de los individuos, invitamos al sector privado, al sector laboral, los partidos políticos, las instituciones académicas y otros actores y organizaciones no gubernamentales a cooperar y participar en nuestros esfuerzos nacionales y regionales, fortaleciendo así los vínculos entre los gobiernos y la sociedad.

Nuestras treinta y cuatro naciones comparten un compromiso ferviente en favor de las prácticas democráticas, la integración económica y la justicia social. Nunca antes nuestros pueblos se habían encontrado en mejores condiciones para expresar sus aspiraciones y aprender los unos de los otros. Las condiciones para la cooperación hemisférica son propicias. Por lo tanto, en representación de todos nuestros pueblos, en cuyo nombre suscribimos esta Declaración, aprovechamos esta oportunidad histórica para crear un Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad de las Américas.

### **Plan de Acción**

#### **Índice**

- I. La Preservación y el Fortalecimiento de la Comunidad de Democracias de las Américas**
  - 1. El fortalecimiento de la democracia**
  - 2. La promoción y protección de los derechos humanos**

- 3. El fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria**
  - 4. La promoción de los valores culturales**
  - 5. La lucha contra la corrupción**
  - 6. La lucha contra el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos**
  - 7. La eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional**
  - 8. El fomento de la confianza mutua**
- II. La Promoción de la Prosperidad Mediante la Integración Económica y el Libre Comercio**
- 9. El libre comercio en las Américas**
  - 10. El desarrollo y la liberalización de los mercados de capital**
  - 11. La infraestructura hemisférica**
  - 12. Cooperación energética**
  - 13. Las telecomunicaciones y la infraestructura de la información**

- 14. La cooperación en ciencia y tecnología**
  - 15. El turismo**
- III. La Erradicación de la Pobreza y la Discriminación en Nuestro Hemisferio**
- 16. El acceso universal a la educación**
  - 17. El acceso equitativo a los servicios básicos de salud**
  - 18. El fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad**
  - 19. El fomento de las microempresas y las pequeñas empresas**
  - 20. Los Cascos Blancos-Cuerpos para casos de emergencia y desarrollo**
- IV. La Garantía del Desarrollo Sostenible y la Conservación de Nuestro Medio Ambiente para las Generaciones Futuras**
- 21. La alianza para el uso sostenible de la energía**
  - 22. La alianza para la biodiversidad**
  - 23. La alianza para la prevención de la contaminación**

# **DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE<sup>1</sup>**

## **Declaración de Santa Cruz de la Sierra**

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas, reunidos en Santa Cruz de la Sierra de conformidad con lo acordado en la Cumbre de las Américas celebrada en Miami en 1994, reafirmamos nuestra determinación de avanzar hacia el desarrollo sostenible e implementar las decisiones y compromisos contemplados en la Declaración de Río y en la Agenda 21, adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Rio de Janeiro en 1992.

Reafirmamos, asimismo, los compromisos adoptados en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas.

Nos comprometemos a promover los acuerdos alcanzados en la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo celebrada en Barbados en 1994 y reconocemos la importancia de los principios enunciados en las recientes conferencias de las Naciones Unidas relacionados con el desarrollo sostenible.

Apoyamos los esfuerzos emprendidos a nivel hemisférico, regional y subregional, tales como la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo sobre Cooperación Ambiental de América del Norte, el Tratado de Cooperación Amazónica y la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

2. Reafirmamos que el ser humano tiene derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la

naturaleza, por lo que constituye el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Es necesario que las estrategias de desarrollo incorporen la sostenibilidad como elemento indispensable para lograr de manera equilibrada, interdependiente e integral los objetivos económicos, sociales y ambientales.

3. Una característica esencial de las Américas es su diversidad natural y cultural. Nuestros países comparten una rica tradición política propia basada en valores democráticos y un importante potencial económico y de desarrollo tecnológico, dentro del contexto de economías abiertas y de mercado. Estos constituyen elementos fundamentales para impulsar el desarrollo económico y el bienestar social, así como la preservación de un medio ambiente sano.

Adoptaremos políticas y estrategias que alienten cambios en los patrones de producción y consumo para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida, así como la preservación del medio ambiente y para contribuir a la superación de la pobreza.

Reafirmamos nuestro compromiso con el principio fundamental de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reiterado en la Cumbre de las Américas, de que la democracia representativa es esencial para la paz, la justicia y el desarrollo. El desarrollo sostenible requiere el fortalecimiento y promoción de nuestras instituciones y valores democráticos.

4. Al reconocer la globalización, los esfuerzos hacia la integración y la complejidad de los asuntos ambientales representan retos y oportunidades para los países del Hemisferio, nos comprometemos a trabajar conjuntamente.

5. Reconocemos que las necesidades y responsabilidades que enfrentan los países del Hemisferio hoy en día

1 Tomado de: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. *Declaración de Santa Cruz de la Sierra y Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible*. La Paz, Bolivia, 1997.

son diversas. El desarrollo sostenible no supone que todos los países se encuentran en el mismo nivel de desarrollo, tienen las mismas capacidades o pueden necesariamente aplicar el mismo modelo para lograrlo. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas en la búsqueda global del desarrollo sostenible. Se deberá realizar esfuerzos para asegurar que los beneficios del desarrollo sostenible lleguen a todos los países del Hemisferio, en particular a los de menor desarrollo y a todos los segmentos de nuestras poblaciones.

Daremos atención especial a los pequeños Estados insulares cuya vulnerabilidad ambiental, vinculada en especial a los desastres naturales, es mayor debido, entre otros factores, a su situación geográfica, a su tamaño y a la dimensión de sus economías.

6. El alivio de la pobreza es parte integral del desarrollo sostenible. Sólo se obtendrán los beneficios de la prosperidad mediante políticas que aborden las inter-relaciones entre el ser humano y la naturaleza. Al definir las políticas y los programas de desarrollo sostenible se debe prestar especial atención a las necesidades de las poblaciones indígenas, las minorías, las mujeres, los jóvenes y los niños y a facilitar su plena participación en el proceso de desarrollo. Las condiciones de vida de los incapacitados y de los ancianos y también merecen especial atención.

7. Estableceremos o fortaleceremos nuestros marcos institucionales, programas y políticas en apoyo a los objetivos del desarrollo sostenible. Los esfuerzos nacionales deberán complementarse con una continua cooperación internacional para llevar adelante los compromisos asumidos en la Conferencia de Río en relación con los recursos financieros y mediante la transferencia de tecnología en términos justos y favorables, incluidos términos preferenciales, establecidos de común acuerdo.

8. Apoyaremos y promoveremos como requisito fundamental del desarrollo sostenible, una amplia participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones, incluyendo políticas y programas y su diseño, implementación y evaluación. Para tal efecto, se promoverá el perfeccionamiento de los mecanismos institucionales de participación pública.

9. Esta Conferencia Cumbre sobre Desarrollo Sostenible es la piedra angular de una alianza de cooperación entre los Estados de las Américas en su búsqueda común de una calidad de vida más elevada para sus pueblos, fundada en objetivos integrales y complementarios de carácter económico, social y ambiental.

Se debe partir de las experiencias nacionales y regionales que se encuentran en marcha para integrar

un plan de acción que comprometa la acción oportuna de los Estados y la disponibilidad de los recursos necesarios para su cumplimiento.

10. De conformidad con los principios anunciados anteriormente destacamos los siguientes elementos para la aplicación del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas:

#### a. Crecimiento económico con equidad

Aplicar las medidas eficaces y constantes para asegurar que el sistema económico y financiero internacional apoye el crecimiento de las economías locales y su desarrollo sostenible con el fin de lograr una mayor justicia social para todos nuestros pueblos.

Fortalecer la relación de apoyo recíproco entre el comercio y el medio ambiente actuando en favor de la conservación ambiental, salvaguardando a la vez un sistema de comercio multilateral abierto, equitativo y no discriminatorio, tomando en cuenta los esfuerzos en curso del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial de Comercio sobre este tema. Reconocemos la importante necesidad de los países de mejorar el acceso a los mercados, manteniendo políticas ambientales eficaces y apropiadas. A este respecto, evitaremos las restricciones encubiertas al comercio, de conformidad con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio/Organización Mundial de Comercio (GATT/OMC) y con otras obligaciones internacionales.

La plena participación del sector privado y en particular de la pequeña, mediana y microempresa, así como de cooperativas y de otras formas de organización productiva en una estrategia hacia el desarrollo sostenible, resulta fundamental a fin de aprovechar sus recursos y dinamismo. Esta estrategia debe desarrollarse en un contexto de equilibrio entre políticas integrales para atender los problemas ambientales y de desarrollo.

#### b. Dimensiones sociales

Existe la necesidad urgente de intensificar los esfuerzos para superar la pobreza y la marginalidad que afectan ampliamente a nuestras sociedades, en especial a la niñez y a la mujer. Promoveremos, a través de las acciones y programas pertinentes, incluyendo los establecidos en el Plan de Acción, niveles adecuados de nutrición, una mayor seguridad alimentaria, el acceso equitativo y efectivo a los servicios básicos de salud y de abastecimiento de agua potable, al empleo, a la vivienda; y procuraremos prevenir la contaminación y sanear el medio ambiente en beneficio de toda la población, teniendo en cuenta en particular a los grupos más vulnerables.

Estableceremos, asimismo, estrategias que valoren la dignidad de la persona humana, respeten y promuevan la diversidad cultural de nuestras sociedades y la igualdad de género, así como programas de educación para la paz, la democracia y el respeto a la naturaleza, con especial atención a la niñez y a los jóvenes.

En este contexto se deberá poner en práctica, cuando proceda, los principios y prioridades que establece la Carta Panamericana de la Salud y el Medio Ambiente para el Desarrollo Humano Sostenible.

#### c. Un medio ambiente sano

La planificación y la toma de decisiones relativas al desarrollo sostenible requieren el entendimiento e integración de las consideraciones ambientales, así como de los factores sociales y económicos. Evaluaremos el impacto ambiental de nuestras políticas, estrategias, programas y proyectos, a nivel nacional o en el marco de acuerdos internacionales, para asegurar que los impactos ambientales adversos puedan ser identificados, prevenidos, minimizados o mitigados, según sea el caso.

#### d. Participación pública

Promoveremos mayores espacios para la expresión de las ideas y el intercambio de información y de conocimientos tradicionales sobre el desarrollo sostenible entre grupos, organizaciones, empresas e individuos, incluidas las poblaciones indígenas, así como para la efectiva participación en la formulación, adopción y ejecución de las decisiones que afectan sus condiciones de vida.

#### e. Desarrollo y transferencia de tecnología

El desarrollo, la adopción, adaptación y aplicación de una tecnología ambientalmente sana, eficaz y efectiva, juegan un importante papel para asegurar el desarrollo sostenible.

Con este objetivo, se debe continuar fomentando en el Hemisferio la transferencia y el acceso a tecnologías apropiadas. Reconocemos el importante papel que juegan los mecanismos basados en el libre mercado y promoveremos oportunidades de transferencia de tecnología a través de programas de capacitación y de trabajo cooperativo y mejorando el acceso a fuentes de información. Además, incrementaremos la capacidad científica y tecnológica nacional, complementada por la cooperación internacional.

#### f. Financiamiento

Para poner en práctica las iniciativas contempladas en el Plan de Acción se requiere movilizar recursos financieros de conformidad con los compromisos contraí-

dos en la Cumbre de Río. Como complemento de éstos, se deberían desarrollar mecanismos innovadores de financiamiento.

En este contexto, resaltamos la importancia de que los organismos de cooperación y las instituciones financieras internacionales apoyen firmemente los esfuerzos del Hemisferio.

#### g. Fortalecimiento de los marcos jurídicos

Las relaciones entre los países del Hemisferio, en el marco de esta alianza de cooperación para avanzar hacia el desarrollo sostenible, se basará en las normas y principios del derecho internacional. Consideraremos los avances registrados en el ámbito del Derecho Internacional Ambiental e impulsaremos de la manera que proceda reformas y actualizaciones de las legislaciones nacionales para incorporar a nuestros respectivos ordenamientos internos el concepto del desarrollo sostenible. Desarrollaremos, asimismo, mecanismos nacionales para el cumplimiento eficaz de nuestras leyes y disposiciones pertinentes y de las correspondientes normas internacionales.

Realizaremos esfuerzos para lograr la ratificación o en su caso la adhesión a los instrumentos internacionales sobre desarrollo sostenible y cumpliremos las obligaciones correspondientes.

Por lo tanto, suscribimos la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y adoptamos el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en los idiomas, español, francés, inglés y portugués.

## PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS AMÉRICAS

### 1. INTRODUCCIÓN

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas, convencidos de la urgente necesidad de avanzar hacia el desarrollo sostenible, fortaleciendo la concientización social, con un amplio enfoque que promueva la participación pública, la integración, la cooperación hemisférica, la equidad y la justicia social, con especial énfasis en las mujeres, los niños y los grupos vulnerables, asumimos el compromiso de poner en ejecución el Primer Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas con base en los principios de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, con el propósito de superar los más apremiantes problemas que afrontan nuestros pueblos y asegurar un nivel de vida adecuado y digno para las generaciones presentes y futuras.

## 2. INICIATIVAS PARA LA ACCIÓN

### 2.1 Salud y educación

Reconociendo que los principales desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible en esta materia incluyen:

- El desarrollo de una conciencia social sobre las preocupaciones económicas, sociales y ambientales, a fin de abrir vías a la transición de nuestras sociedades al desarrollo sostenible;
- El acceso equitativo a los servicios de salud, así como mejorar su calidad de acuerdo con los principios y prioridades establecidos en la Carta Panamericana sobre Salud y Medio Ambiente en el Desarrollo Humano Sostenible, teniendo en cuenta las enfermedades relacionadas con el deterioro ambiental;
- La disminución de los efectos ambientales negativos sobre la salud, particularmente los relacionados con la mortalidad y morbilidad de los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños;
- El incremento del acceso a la educación, así como mejorar su calidad, con especial atención a los grupos vulnerables como las mujeres, las jóvenes y los niños, a fin de asegurar la capacitación necesaria para el desarrollo sostenible;
- El fortalecimiento de la cooperación regional adecuada para la promoción de la educación formal y no formal para el desarrollo sostenible y la comunicación, con el fin de aumentar sus impactos; y
- El establecimiento y/o fortalecimiento de la capacidad para reaccionar ante brotes de enfermedades, ante casos de desastre, así como de las instituciones encargadas, y de sus políticas y capacidad de respuesta,

Los gobiernos llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

**Iniciativa 1.** Reforzar los programas para aumentar el acceso al agua segura y potable, controlar y mejorar la calidad del aire, así como mejorar las condiciones de salud para disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad en la niñez y en las madres, y establecer normas de calidad ambientales con la participación de la sociedad civil.

**Iniciativa 2.** Reforzar los programas nacionales y los de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el control de enfermedades infecto-contagiosas, emergentes y reemergentes, así como para la inmunización contra enfermedades de importancia en salud pública,

por ejemplo aquellas relacionadas con el deterioro ambiental.

**Iniciativa 3.** Impulsar mecanismos de cooperación hemisférica destinados al intercambio de información y experiencias sobre las políticas y medidas nacionales referidas a la disminución de los efectos de los problemas ambientales sobre la salud infantil.

**Iniciativa 4.** Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud a disposición de la población, por ejemplo, los servicios relacionados con enfermedades derivadas de la contaminación ambiental, con énfasis en la atención primaria para los grupos más vulnerables, dando prioridad a los aspectos preventivos y promocionales y al acceso a información y servicios de planificación familiar, con participación de los distintos sectores interesados.

**Iniciativa 5.** Estimular cambios en las políticas de educación y comunicación, las directrices y los planes de estudio a fin de incluir una instrucción en desarrollo sostenible adaptada a las diferentes necesidades y realidades del Hemisferio, teniendo en cuenta, según corresponda, las realidades pluriculturales y multilingües, y asegurar que contribuyan a la creación de una conciencia social del desarrollo sostenible. Para ello, es importante impulsar o crear redes y mecanismos relacionados con el intercambio de experiencias, recursos docentes e innovaciones en educación y comunicaciones sobre este tema.

**Iniciativa 6.** Fomentar la inclusión en los planes nacionales de desarrollo de medidas sobre la capacidad para reaccionar ante brotes de enfermedades, y la planificación, preparación y mitigación de desastres; procurar establecer, según corresponda, equipos regionales para responder en casos de emergencia y ensayar periódicamente los planes para tales situaciones; y promover el establecimiento de códigos de construcción apropiados que incluyan mecanismos normativos y de cumplimiento mediante el intercambio de información y conocimientos técnicos.

### 2.2 Agricultura y silvicultura sostenibles

Reconociendo que los desafíos principales para alcanzar el desarrollo sostenible en esta materia incluyen:

- La adopción de políticas dirigidas a la promoción de la agricultura sostenible, la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales;
- El desarrollo de un conjunto de acciones de sistemas productivos agrícolas que busque un balance duradero entre sus componentes económicos, sociales y ambientales y que permita a los agricultores el incremento del valor y la productividad de sus tierras;

- El intercambio de información y experiencias a través de programas educativos de naturaleza formal y no formal que pongan énfasis en el papel crítico de la agricultura en el desarrollo sostenible;
  - El desarrollo de información básica sobre sistemas integrados que incluyan actividades de investigación en los aspectos económicos, sociales y ambientales de la agricultura sostenible y la promoción del acceso a esta información;
  - La activa participación de los agricultores y las comunidades rurales en la definición de prioridades y en la evaluación de programas de investigación, educación y capacitación, así como en el desarrollo de políticas relevantes para la agricultura sostenible;
  - La continuación, con renovado compromiso político, del diálogo internacional sobre temas forestales iniciado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Bosques bajo los auspicios de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;
  - El establecimiento y la ejecución de planes y programas nacionales forestales, según sea apropiado para cada país, como importantes mecanismos para la ordenación forestal sostenible, desarrollados a través de procesos de participación que incluyan a todas las partes interesadas y que tomen en cuenta los múltiples beneficios ambientales y socioeconómicos que ofrecen los bosques;
  - El establecimiento de mejores sistemas de evaluación y ordenación forestal y de sistemas para facilitar el control de la gestión sostenible de los bosques para conservar su diversidad biológica y mantener su salud, vitalidad y productividad;
  - La promoción de políticas intersectoriales y planes de uso de la tierra, según sea apropiado a cada país, para alentar la ordenación forestal sostenible y revisar los incentivos vigentes, incluidos los incentivos agrícolas, que puedan afectar adversamente los bosques;
  - Una mejor definición, cuando proceda de acuerdo con el sistema jurídico de cada país y sea necesario, de la tenencia y de los derechos de propiedad de la tierra como un medio de promover la ordenación forestal sostenible;
  - La promoción de mecanismos apropiados para la conservación de suelos;
  - La promoción de políticas nacionales forestales de ordenación que respeten y apoyen la cultura y los requerimientos de las comunidades indígenas locales;
  - El establecimiento y fortalecimiento de los sistemas nacionales de parques y áreas protegidas;
  - El apoyo para generar información básica sobre criterios e indicadores ambientales a todos los niveles para evaluar el progreso hacia la gestión sostenible de la diversidad biológica y el mejoramiento de las estadísticas ambientales de conformidad con los procesos que se realizan en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica; y
  - La conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre la Diversidad Biológica,
- Los Gobiernos llevarán a cabo las siguientes iniciativas:**
- Iniciativa 7.** Promover el desarrollo y ejecución de estrategias nacionales y locales y, cuando corresponda, planes de usos del suelo dirigidos a promover la agricultura sostenible.
- Iniciativa 8.** Promover programas de exportación de productos agrícolas, que incluyan aquellos de beneficio para los pequeños productores, y un mayor acceso a los mercados para los productos agrícolas, de conformidad con los principios de la Organización Mundial de Comercio, procurando determinar el efecto de las políticas económicas sobre la agricultura sostenible y el desarrollo rural.
- Iniciativa 9.** Procurar la elaboración y la ejecución de programas para promover el desarrollo y la adopción de la gestión integrada de plagas y de nutrientes, al igual que medidas destinadas a la educación en cuanto a la utilización de sustancias agroquímicas que plantean riesgos para la salud humana y el medio ambiente y la reglamentación efectiva del uso y comercio de dichas sustancias, de acuerdo con los convenios internacionales vigentes, e incentivar aquéllos en proceso de negociación, en particular los relacionados con el consentimiento previo informado para el comercio internacional de ciertas sustancias químicas y plaguicidas peligrosas.
- Iniciativa 10.** Procurar establecer, cuando corresponda, programas de educación, información, capacitación e investigación y promover el intercambio de las mejores prácticas para fomentar el desarrollo de innovaciones en tecnología agrícola, que incluya modelos en el campo de los sistemas integrados de fincas, con énfasis en la productividad, la rentabilidad, la eficiencia y la protección ambiental. Estos deberán estar dirigidos también a satisfacer las necesidades de los pequeños agricultores,

erradicar la pobreza y mejorar los niveles nutricionales y la seguridad alimentaria.

**Iniciativa 11.** Procurar establecer, cuando corresponda, programas de investigación que consideren los temas integrales, incluyendo el enfoque analítico de los ecosistemas, las cuencas hidrográficas y la producción agrícola integral, y generar información sobre los aspectos económicos y productivos de las prácticas en la agricultura sostenible.

**Iniciativa 12.** Promover la conservación y restauración de los suelos mediante la aplicación de tecnologías y políticas económicas dirigidas a revertir sus procesos de degradación y remediar los problemas de erosión significativa, incluso en las áreas montañosas, y cuando sea aplicable, aquéllos que resultan del mal uso de los recursos naturales. Asimismo, se promoverá la cooperación hemisférica para la debida implementación cuando corresponda, a nivel nacional y regional, de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de 1994, con especial atención al anexo relativo a nuestra región.

**Iniciativa 13.** Procurar desarrollar, cuando corresponda, las capacidades de las comunidades locales y de las organizaciones rurales, tales como las cooperativas de agricultura, a través de la información y capacitación para impulsar la conservación y la agricultura sostenible por medio de programas como aquellos referidos al manejo integrado de plagas, conservación de suelos, calidad del agua, diversificación de cultivos y manejo de residuos.

**Iniciativa 14.** Promover esfuerzos nacionales y programas de cooperación regional para mejorar la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

**Iniciativa 15.** Promover y apoyar las prácticas agrícolas tradicionales que tengan un impacto benéfico sobre la agrobiodiversidad.

**Iniciativa 16.** De conformidad con los sistemas jurídicos de cada país, buscar la resolución de los problemas sociales relacionados con la tenencia de la tierra y los conflictos del uso del suelo, en los países donde ellos existen, y promover la agricultura sostenible bajo las diversas formas de tenencia de la tierra, tomando en cuenta los intereses de todos los actores.

**Iniciativa 17.** Continuar participando activamente en el diálogo internacional sobre cuestiones forestales iniciado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Bosques bajo los auspicios de la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Al respecto, es necesario prestar la mayor atención a todos los elementos del programa incluidos en los términos de referencia aprobados por el Grupo de Expertos.

**Iniciativa 18.** Procurar establecer, implementar y controlar, según corresponda, los planes y programas nacionales para la conservación y la ordenación forestal sostenible.

**Iniciativa 19.** Desarrollar mecanismos apropiados para promover las oportunidades de la participación pública en la ordenación forestal sostenible, incluyendo la de las comunidades indígenas y locales, cuyos valores culturales y necesidades deberán ser apoyados y respetados.

**Iniciativa 20.** Cooperar en la formulación de políticas y estrategias globales para lograr la ordenación forestal sostenible, bilateralmente y a través de programas, tales como la Red Internacional de Bosques Modelo, así como considerar formas y medios para abordar las áreas críticas relacionadas con la transferencia y desarrollo de tecnologías ambientalmente sanas, en condiciones favorables y mutuamente acordadas.

**Iniciativa 21.** Apoyar criterios e indicadores a nivel regional, subregional y nacional como instrumentos para evaluar el progreso hacia la ordenación forestal sostenible. Continuar participando, cuando proceda, en las iniciativas en marcha relacionadas con la formulación de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible, tales com los procesos de Tarapoto y Montreal.

**Iniciativa 22.** Definir claramente, de conformidad con el sistema jurídico de cada país y cuando sea necesario, la tenencia y los derechos de propiedad de la tierra, incluso con respecto a las comunidades indígenas y otras comunidades locales, e identificar medidas adicionales que puedan resultar necesarias para mejorar la ordenación forestal sostenible bajo los distintos regímenes de tenencia de la tierra, teniendo en cuenta el interés de todas las partes interesadas.

**Iniciativa 23.** Procurar, según corresponda, la ratificación de la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y la adopción de medidas legislativas y administrativas y otras medidas de política para implementar las disposiciones de estas convenciones y promover sus objetivos.

**Iniciativa 24.** Desarrollar, según corresponda, políticas y normas nacionales sobre el acceso a los recursos genéticos y su protección, incluidas las reservas genéticas endémicas, y promover la investigación sobre la identificación y la valoración económica de la diversidad biológica.

**Iniciativa 25.** Promover, según corresponda y de acuerdo con la legislación y los acuerdos vigentes, y con el aporte correspondiente de las partes locales interesa-

das, la identificación de áreas protegidas transfronterizas y parques nacionales que los países vecinos respectivos consideren fundamentales para la conservación de la biodiversidad. Fomentar, además, la cooperación de dichos países con el fin de mejorar la gestión sostenible de dichas áreas.

**Iniciativa 26.** Promover programas de investigación y capacitación sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

**Iniciativa 27.** Promover el intercambio de experiencias innovadoras sobre alianzas de cooperación para la gestión de áreas protegidas.

**Iniciativa 28.** Considerar, conforme a los términos de la Convención sobre la Diversidad Biológica, los medios y arbitrios para la protección y el uso eficaces de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las poblaciones indígenas y otras comunidades locales, relevantes a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, así como para una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas.

**Iniciativa 29.** Promover conforme los objetivos de la Convención sobre la Diversidad Biológica, debates sobre biodiversidad a nivel interamericano para proponer estrategias sustantivas con miras a superar los desafíos relacionados con la conservación, el uso sostenible y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de la diversidad biológica en el Hemisferio.

**Iniciativa 30.** Promover la cooperación técnica y financiera continua a nivel multilateral, bilateral y nacional, y la creación y el desarrollo de instrumentos financieros y mecanismos de financiamiento que respalden las mencionadas convenciones. Promover a nivel nacional, multilateral o internacional, según corresponda, inter alia, el incremento de las inversiones nacionales de los sectores público y privado, fondos de capital de riesgo, mecanismos de recuperación de costos y fondos nacionales para el medio ambiente.

**Iniciativa 31.** Procurar el establecimiento de una Red de Información Interamericana sobre Diversidad Biológica, principalmente a través de la Internet, con el fin de promover medios compatibles para la recolección, comunicación e intercambio de información relevante para la toma de decisiones y la educación en materia de conservación de la diversidad biológica, según corresponda, partiendo de iniciativas tales como el Mecanismo de Cámara de Compensación previsto en la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Red de las Américas sobre el Hombre y la Biosfera (MABNET Américas) y el Sistema de Información sobre la Conservación de la Diversidad Biológica (BCIS), iniciativa de nueve progra-

mas de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y organizaciones homólogas.

### 2.3 Ciudades y comunidades sostenibles

Reconociendo que los principales desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible en esta materia incluyen:

- La incorporación de los sectores más pobres y marginados de la población a los procesos productivos, mediante la creación de empleo a través de la inversión pública y privada y el fomento y mejora del acceso al crédito y a tecnologías ambientalmente adecuadas, entre otros;
- La ampliación de la generación de empleo en la pequeña y microempresa por medio de una simplificación de los trámites y el funcionamiento administrativo que la afectan, así como el estímulo a la competitividad económica y eficiencia ambiental de estas unidades productivas, tanto en área urbana como rural;
- La disminución de los déficits habitacionales y la ampliación de los servicios de infraestructura básicos, encarando de manera integral la problemática del acelerado crecimiento urbano, incluida la utilización de tecnologías limpias y seguras;
- La promoción de la calidad de vida en las ciudades y las comunidades, tomando en cuenta las características espaciales, económica, sociales y ambientales; y
- La seguridad de contar con las prácticas industriales y de transporte más eficientes y menos contaminantes para reducir los impactos ambientales adversos y promover el desarrollo sostenible en las ciudades y comunidades,

Los gobiernos llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

**Iniciativa 32.** Desarrollar programas de capacitación, entre otros, para aumentar la eficiencia y la productividad del trabajo a fin de elevar la calidad de vida, en especial de las comunidades marginadas, tomando en cuenta la seguridad ambiental en los lugares de trabajo.

**Iniciativa 33.** Desarrollar políticas migratorias adecuadas, promover el ahorro y las oportunidades de inversión para generar empleo, y crear medios de vida sostenibles, en particular para los sectores más pobres y vulnerables.

**Iniciativa 34.** Fomentar la generación de empleos en la pequeña y microempresa, favoreciendo su promoción y competitividad, mediante el establecimiento de un mar-

co jurídico-administrativo, el intercambio de información y experiencias, y el acceso a sistemas financieros apropiados, a los mercados y a tecnologías limpias y ambientales sanas.

**Iniciativa 35.** Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo que coordine con las instituciones financieras subregionales la creación de un sistema de apoyo a las organizaciones de microcrédito, con el propósito de que promuevan innovaciones tecnológicas, mejoren el medio ambiente y brinden asistencia técnica a los Gobiernos para el fortalecimiento de la intermediación financiera destinada a la pequeña y microempresa.

**Iniciativa 36.** Redoblar esfuerzos para satisfacer las necesidades habitacionales de los sectores más pobres y vulnerables, teniendo en cuenta la adecuada provisión de servicios básicos y el mejoramiento de la calidad ambiental; y, con ese fin, solicitar a las instituciones financieras internacionales y subregionales que proporcionen el mayor apoyo posible a los esfuerzos para promover la construcción de viviendas populares y de los servicios de infraestructura conexos.

**Iniciativa 37.** Fomentar el intercambio de información y experiencias que promuevan la utilización de tecnologías ambientalmente sanas, incluyendo normas apropiadas de construcción de viviendas populares.

**Iniciativa 38.** Fortalecer los programas relacionados con los asentamientos urbanos mediante alianzas entre los sectores público y privado para la planificación y el desarrollo urbano, teniendo en cuenta los aspectos ambientales y la situación de las personas sin tierras y sin vivienda.

**Iniciativa 39.** Impulsar la cooperación técnica y financiera internacional, incluida la cooperación internacional, para la realización de programas de desarrollo urbano y saneamiento ambiental.

**Iniciativa 40.** Desarrollar marcos legales, financieros e institucionales que apoyen la gestión de los gobiernos locales y faciliten la participación del sector privado en el financiamiento y provisión de los servicios urbanos, así como en el mejor manejo ambiental.

**Iniciativa 41.** Desarrollar estrategias para promover políticas y programas de prevención y protección contra la contaminación, de descontaminación ambiental y para el tratamiento de los residuos y desechos, fortaleciendo el desarrollo urbano sostenible. Estas políticas pueden incluir asociaciones entre los sectores público y privado, programas basados en el mercado y otros programas voluntarios.

**Iniciativa 42.** Desarrollar un marco hemisférico de intercambio de información y experiencia sobre los éxi-

tos de la prevención de la contaminación y el tratamiento de residuos como método adecuado para el manejo ambiental con el objetivo de apoyar las políticas nacionales en estas áreas.

**Iniciativa 43.** Fomentar el intercambio de información y experiencias entre los alcaldes del Hemisferio sobre las prácticas más adecuadas para el manejo ambiental urbano, el fomento de prácticas de consumo no contaminantes, transporte sostenible, impacto ambiental y tratamiento de aguas servidas.

**Iniciativa 44.** Desarrollar políticas y programas para que los sectores pobres y más vulnerables reciban el menor impacto posible de la degradación ambiental y compartan en forma igualitaria los beneficios de la protección ambiental y, con este propósito, solicitar a las instituciones financieras internacionales y subregionales proveer el mayor apoyo posible para la adquisición de tecnologías ambientalmente sanas para sus actividades productivas.

**Iniciativa 45.** Fomentar la inclusión de la dimensión del desarrollo sostenible en los planes de desarrollo urbano, incluyendo mecanismos de evaluación de impacto ambiental.

**Iniciativa 46.** Promover la cooperación para continuar el desarrollo y la puesta en práctica de planes nacionales para eliminar gradualmente el plomo en la gasolina y lograr el mejoramiento de los medios de transporte público u otros para que sean ambientalmente sanos.

## 2.4 Recursos hídricos y áreas costeras

Reconociendo que los principales desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible en esta materia incluyen:

- La garantía y el mejoramiento de la conservación, la gestión y la utilización sostenibles de los recursos hídricos, incluida la elaboración de programas integrados y la creación y el desarrollo a la capacidad institucional;
- La prevención de la contaminación de los recursos hídricos y la garantía de un abastecimiento de agua potable segura y suficiente;
- La promoción de la cooperación entre los países a nivel bilateral, subregional, regional y hemisférico en cuestiones de recursos hídricos;
- La promoción de la participación de los usuarios en el proceso de toma de decisiones en cuanto a la gestión de los recursos hídricos;
- La conservación y el aprovechamiento en forma sostenible de los recursos hídricos interiores, costeros

y marinos, incluidos los humedales, en la región;

- La promoción de la ordenación integrada y el desarrollo sostenible del medio marino y zonas costeras; y
- La prevención y el control de la degradación del medio marino causada por la contaminación y el uso no sostenible de los recursos hídricos interiores, costeros y marinos, que ponen en peligro la salud humana y la viabilidad económica e integridad ambiental de dichos recursos,

Teniendo en cuenta el valor económico, social y ambiental de los recursos hídricos interiores, costeros y marinos, los gobiernos llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

**Iniciativa 47.** Procurar el desarrollo, fortalecimiento e implementación, según corresponda, de programas, leyes y políticas específicos, para proteger la salud pública y asegurar que el agua esté libre de microorganismos, metales pesados y contaminantes químicos peligrosos para la salud humana.

**Iniciativa 48.** Implementar, de conformidad con las leyes y prácticas nacionales, medidas integradas de gestión de recursos hídricos, usando en lo posible las cuencas hidrográficas como unidades de planificación. Entre estas medidas podrán figurar evaluaciones del agua subterránea y de superficie y la preparación de planes estratégicos para el ordenamiento de los recursos hídricos, así como el fomento del uso de los ingresos por los servicios de agua bajo control local, según corresponda, para financiar la conservación de las cuencas hidrográficas y el trabajo de sus respectivas autoridades.

**Iniciativa 49.** Elaborar, fortalecer, implementar y coordinar, a nivel nacional o local, según corresponda, leyes y reglamentaciones sobre recursos hídricos que aseguren la protección y conservación de los mismos.

**Iniciativa 50.** Fomentar la cooperación hemisférica a todos los niveles, inclusive mediante el uso de acuerdos transfronterizos e iniciativas vigentes, para la conservación, el ordenamiento y el uso sostenible de los recursos hídricos y la diversidad biológica. Ello incluiría el intercambio de información y experiencias sobre temas relacionados con las cuencas y subcuencas fluviales y lacustres.

**Iniciativa 51.** Mejorar el acceso a tecnologías apropiadas y ambientalmente sanas, inclusive mediante la cooperación entre los sectores público y privado y los mecanismos de mercado, y fomentar la transferencia de información sobre normas y estrategias de gestión para

dar cabida a las demandas cada vez mayores de recursos hídricos resultantes de las actividades rurales, urbanas, agrícolas e industriales.

**Iniciativa 52.** Cooperar, de conformidad con las leyes nacionales y los instrumentos internacionales pertinentes, en la creación y el mejoramiento de programas de prevención de la contaminación y de reducción de fuentes de contaminación, en la agricultura, la acuicultura, la industria y las actividades urbanas e integrar esos esfuerzos con las estrategias nacionales. Estas deberían incluir actividades para reducir riesgos a la salud y al medio ambiente causados por la contaminación debida a sustancias químicas tóxicas que persisten en el medio ambiente.

**Iniciativa 53.** Promover la participación pública en la planificación y en el proceso de toma de decisiones relacionadas con los recursos hídricos. La participación pública podría fortalecerse por medio de programas educativos y de concientización en escuelas y comunidades locales. Cuando fuere apropiado, se establecerían alianzas entre los sectores público y privado para promover programas que estimulen el cumplimiento de las leyes y la adopción de medidas paliativas para abordar los aspectos vinculados a los recursos hídricos.

**Iniciativa 54.** Desarrollar y fortalecer a nivel nacional y regional, según corresponda, la capacidad de investigación y seguimiento relacionada con la protección de los recursos hídricos interiores, costeros y marinos, especialmente en relación con parámetros de sanidad ambiental, incluidos los criterios de calidad sanitaria del agua y la situación sanitaria, de los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de hierbas marinas. En este sentido, deberán tenerse en cuenta los trabajos que se están realizando en la región, que deben continuarse. Los datos recogidos se incorporarán a un estudio encaminado a documentar el estado de sanidad actual del medio ambiente costero y marino; establecer indicadores de referencia para evaluar la eficacia de los instrumentos e iniciativas nacionales, regionales e internacionales, identificar y catalogar las fuentes terrestres y marinas de contaminación.

**Iniciativa 55.** Elaborar e implementar programas de educación y concientización sobre el medio ambiente con el fin de promover el uso sostenible de los recursos costeros y marinos.

**Iniciativa 56.** Promover la creación o el fortalecimiento, según proceda, de la capacidad institucional a nivel nacional o subregional, cuando existan acuerdos específicos, en especial en la planificación del uso de la tierra, el ordenamiento de la zona costera, los movimientos de zonas costeras, la evaluación de los efectos en el medio ambiente, las leyes de protección ambiental y de ordenamiento de los recursos naturales y la gestión de

los asuntos hidrográficos, pesqueros y marinos. Ello debería respaldarse promoviendo la creación de un centro de medio ambiente marino para el Caribe y el diseño y desarrollo de una legislación nacional con un enfoque integrado y sostenible del ordenamiento de los recursos costeros y marinos. Dicha legislación modelo debería ser congruente con los tratados internacionales pertinentes de los cuales los Estados son parte y fomentar la eficacia de las políticas y programas del gobierno.

**Iniciativa 57.** Cooperar en el desarrollo, el fortalecimiento y la implementación de programas de prevención de la contaminación y planes regionales de mitigación de desastres, incluidos arreglos para reaccionar ante contingencias relacionadas con la limpieza de derrames de petróleo y otras formas de contaminación que afectan los recursos hídricos. Ello debería incluir mecanismos para reducir los actuales niveles de contaminación marina y, según corresponda, la elaboración e implementación de criterios de calidad sanitaria del agua y normas y directrices en materia de efluentes.

**Iniciativa 58.** Desarrollar y fortalecer programas a nivel nacional regional, según corresponda, para poner en práctica el Programa Global de Acción para la Protección del Medio Marino contra Actividades Terrestres, así como tratar de implementar las recomendaciones pertinentes de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral del Seminario de las Zonas Tropicales de las Américas celebrado en 1995.

## 2.5 Energía y minerales

Reconociendo que los principales desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible en esta materia incluyen:

- La promoción en el Hemisferio de medios de producción, transformación, transporte y uso de energía más eficiente en términos económicos y ambientales, mediante políticas y programas que faciliten el comercio bilateral, subregional y regional de bienes y servicios energéticos;
- La atención a las preocupaciones mundiales y locales en materia ambiental procurando que la producción y el consumo actuales y futuros de energía sean más limpios y eficientes e incrementando el desarrollo y uso de energía renovable y de combustibles convencionales limpios;
- El aumento de la distribución de servicios de energía a las zonas menos atendidas, especialmente a las comunidades rurales e indígenas; y
- La creación de una industria de minería y metales ambientalmente sensible y atenta a las preocupaciones sociales, reconociendo el papel clave de la minería en el desarrollo de las Américas; y

Tomando nota de:

- La Reunión Hemisférica de Ministros de Energía que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra en 1996, en la cual se identificó el papel clave de la energía en el proceso del desarrollo sostenible del Hemisferio; y
- La Primera Conferencia Anual de Ministros de Minas de las Américas, realizada en Santiago de Chile en 1996, la cual instó al desarrollo económico, social y ambiental de la minería de las Américas,

Los gobiernos llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

**Iniciativa 59.** Reconocer y apoyar el trabajo llevado a cabo para implementar la agenda de energía de la Cumbre de las Américas, coordinado por el Comité Guía Hemisférico de Energía, que promueve el desarrollo y el uso energético sostenible mediante: el incremento de la inversión en el sector energético; la promoción de tecnologías energéticas más limpias en los mercados de energía eléctrica, el aumento de cooperación y entrenamiento en materia regulatoria; el incremento de la sostenibilidad económica y ambiental del sector petrolero; la creación de nuevas oportunidades para el gas natural; la promoción de la eficiencia energética; el desarrollo de estrategias de electrificación rural y el intercambio de información sobre política, programas y proyectos relacionados con el cambio climático.

**Iniciativa 60.** Crear condiciones regulatorias e institucionales favorables para reducir las barreras a las inversiones en eficiencia energética y al desarrollo y uso para proyectos de energía renovables y tecnologías limpias que sean económicamente viables y socialmente deseables.

**Iniciativa 61.** Incrementar sustancialmente el acceso a los servicios energéticos de las zonas menos atendidas, especialmente las comunidades rurales e indígenas. Al respecto, fomentar la participación de la comunidad y la cooperación de las organizaciones internacionales en la implementación, cuando sea pertinente, y en el financiamiento de servicios de energía apropiados y eficientes.

**Iniciativa 62.** Promover la introducción de tecnologías más limpias y apropiadas de producción y consumo de energía y de opciones tales como las que utilizan combustibles alternativos, a través de iniciativas de intercambio de tecnología entre los sectores público y privado.

**Iniciativa 63.** Estimular la cooperación hemisférica, regional y fronteriza en el campo de la energía y minería, auspiciando consultas entre los sectores público y privado y la sociedad civil sobre temas específicos relacionados con políticas, medidas comerciales, legislación, aranceles, reglamentaciones, investigación y estructuras institucionales.

**Iniciativa 64.** Incorporar instrumentos de política ambiental que mitiguen y remedien los efectos negativos de las emanaciones locales, de los vertimientos, de los desechos sólidos y del uso de la tierra derivados de los procesos de producción, transformación, transporte y uso de energía y de minerales. Entre dichos instrumentos figurán mecanismos de mercado, incentivos, programas voluntarios, asociaciones entre los sectores público y privado e iniciativas en materia normativa.

**Iniciativa 65.** Asegurar que los temas pertinentes contenidos en este Plan de Acción sean considerados en la Segunda Conferencia Anual de Ministros de Minas de las Américas, a celebrarse en Arequipa, Perú, en septiembre de 1997, y en las reuniones subsiguientes de este grupo y se les dé el respectivo seguimiento.

### **3. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y DE FINANCIAMIENTO, TECNOLOGÍA Y COOPERACIÓN**

#### **3.1 Arreglos institucionales**

La responsabilidad primordial en la implementación de este Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas recae en los gobiernos, individual y colectivamente, con la participación de todos los sectores de nuestras sociedades. Para realizar un seguimiento sustancial y mantener una adhesión continuada a las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible, los Gobiernos han decidido:

1. Encomendar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) el papel de coordinar el seguimiento de las diversas decisiones de la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible. Al efecto, la OEA convocará las reuniones necesarias al nivel que corresponda. En particular, la OEA, mediante la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible (CIDS), examinará el progreso de este Plan de Acción como parte de su temario. El Secretario General de la OEA preparará un informe de dicho progreso que estará disponible antes de la Cumbre de las Américas de 1998, para lo cual deberá:

- Reunir los documentos finales pertinentes de todas las reuniones ministeriales y demás reuniones técnicas y de alto nivel que se celebren en el contexto de este Plan de Acción; y
- Recopilar informes nacionales preparados voluntariamente en el marco de este Plan de Acción y otros informes sobre el cumplimiento de los compromisos y acuerdos adoptados en los foros pertinentes sobre el desarrollo sostenible cuando dichos informes incluyan referencias a las iniciativas emprendidas en el contexto de este Plan de Acción.

2. Solicitar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Programa de las Naciones

Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otros órganos, organismos y entidades del sistema de las Naciones Unidas, que desarrollen mecanismos adecuados de colaboración y coordinación con la OEA dentro de sus respectivas esferas de acción de mandatos, a fin de respaldar los esfuerzos nacionales, regionales y hemisféricos en favor del desarrollo sostenible.

3. Solicitar a los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), así como a los organismos, instituciones y programas regionales y subregionales del Hemisferio, que desarrollen mecanismos adecuados de cooperación y coordinación con la OEA, dentro de sus esferas de acción y sus mandatos, en respaldo de los esfuerzos nacionales, regionales y hemisféricos en favor del desarrollo sostenible.

4. Promover la coordinación y complementación entre los procesos de seguimiento y ejecución del Plan de Acción de la Cumbre de las Américas y de este Plan de Acción mediante los mecanismos pertinentes. Para lograr este objetivo la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible (CIDS) y el Grupo de Revisión de la Implementación de la Cumbre (GRIC) deberán intercambiar la información pertinente.

5. Cooperar en el establecimiento de una red hemisférica de funcionarios expertos en derecho ambiental y en su ejecución y cumplimiento, en coordinación con la OEA, con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias y constituir un punto focal para llevar a cabo, según corresponda, los esfuerzos de cooperación para fortalecer las leyes y normas y su implementación, así como la capacitación en estas materias en aquellos países que requieran asistencia, tomando en cuenta los estudios preparados por el Comité Jurídico Interamericano.

#### **3.2 Financiamiento**

6. Complementar los esfuerzos de los Gobiernos para la ejecución de este Plan de Acción mediante la asistencia oficial para el desarrollo, la cooperación financiera bilateral y la provisión de recursos por parte del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento y otras instituciones financieras multilaterales, regionales y subregionales.

7. A partir de la evaluación realizada en el marco de la Sección Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los avances registrados en el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo sobre la aportación de recursos financieros, y a partir de la información proporcionada por los países miembros de la OEA sobre los recursos financieros apor-

tados de conformidad con el párrafo 7 de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y otros párrafos de esta Declaración relativos a mecanismos de financiamiento nacional e internacional para la instrumentación del Plan de Acción, encomendar a la OEA la identificación de mecanismos de respuesta, así como de medios y modalidades para fortalecer el financiamiento público y privado para el desarrollo sostenible hemisférico. En esta tarea, la OEA deberá contar con la colaboración del PNUD, el Banco Mundial, el BID y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros organismos de cooperación hemisférica e instituciones hemisféricas internacionales, así como de las organizaciones regionales y subregionales competentes. Las propuestas pertinentes deberán ser canalizadas para su consideración a través del mecanismo de seguimiento descrito en el apartado III.1.

8. Apoyar los programas de reducción y reconversión de deuda a nivel gubernamental, multilateral, bilateral y privado, aprovechando la experiencia de los países que han adoptado tales programas, como mecanismos para incentivar el financiamiento de este Plan de Acción.

9. Respaldar las políticas encaminadas a la creación y el fortalecimiento de Fondos Nacionales para el Medio Ambiente como mecanismos de fomento y canalización del apoyo nacional e internacional a las iniciativas para financiar el desarrollo sostenible.

10. Desarrollar instrumentos financieros que respalden el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica, incluyendo los fondos de capital de riesgo, los fondos para becas de capacitación de recursos humanos, particularmente de representantes de la pequeña empresa y/o de las organizaciones no gubernamentales, sobre las mejores prácticas de desarrollo sostenible, a efectos de fomentar alianzas de los sectores público y privado.

11. Optimizar el uso de los programas de los organismos existentes a nivel multilateral, bilateral y no gubernamental que ofrecen financiamiento y asistencia técnica para la iniciación de proyectos relacionados con tecnologías no contaminantes, el uso eficiente de los recursos y el mantenimiento de los recursos naturales renovables en apoyo a este Plan de Acción.

### **3.3 Transferencia científica y tecnológica**

12. A partir de la evaluación realizada en el marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los avances registrados en el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en relación con la transferencia de tecnología, y de conformidad con el párrafo 7 de la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, encomendar a la OEA, que para la instrumentación de este Plan de Acción, evalúe el cumplimiento de los compromisos establecidos en el párrafo

7 en materia de conocimiento científico y tecnológico, identificando las necesidades de los países y los obstáculos existentes y proponiendo los caminos destinados a superarlos, incluyendo el desarrollo de la capacidad institucional. Las propuestas pertinentes deberán ser canalizadas para su consideración a través del mecanismo de seguimiento descrito en el numeral III.1.

13. Solicitar al PNUD que formule un proyecto que respalde el establecimiento de una red hemisférica de sistemas de información sobre desarrollo sostenible, como se indica en el Programa 21 y como una de las responsabilidades asignadas al Programa de la Red de Desarrollo Sostenible (SDNP). El objetivo de esa red será difundir entre los países del Hemisferio la información que necesiten sobre asuntos económicos, sociales, ambientales, jurídicos, institucionales y científicos y tecnológicos a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico.

14. Apoyar las iniciativas contenidas en el Plan de Acción de la Reunión Hemisférica de Ministros de Ciencia y Tecnología celebrada en Cartagena en 1996, especialmente aquellas conducentes al desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas de los países del Hemisferio, al desarrollo de la cooperación científica y tecnológica en favor de los países de menor desarrollo económico relativo y al fortalecimiento de las iniciativas multilaterales adaptadas en la región, como las del BID y la OEA, en especial por intermedio del Programa Mercado Común del Conocimiento Científico y Tecnológico (MERCOCYT), entre otras.

### **3.4 Participación pública**

15. Con el objeto de apoyar las iniciativas específicas sobre participación pública contenidas en el Plan de Acción, encomendar a la OEA que dé prioridad a la formulación de una estrategia interamericana para la promoción de la participación pública en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las recomendaciones del Seminario Interamericano de Participación Pública celebrado en Montevideo en 1996.

16. La estrategia deberá promover el intercambio de experiencias e información entre los representantes de gobierno y grupos de la sociedad civil en los que se refiere a la formulación, la ejecución y el mejoramiento de las políticas y programas de desarrollo sostenible, mecanismos legales e institucionales, incluido el acceso y flujo de información entre los actores relevantes, programas de capacitación y procesos de consulta utilizados a nivel nacional para asegurar la participación de la sociedad civil. Establecer a nivel regional procesos de consulta tales como foros periódicos para el diálogo entre gobiernos y sociedad civil en reuniones de alto nivel convocadas por la OEA y, cuando sea necesario, apoyar la integración y el funcionamiento de los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible, usando la experiencia de Centroamérica y otros Consejos existentes en el Hemisferio.

## ***II. ACTIVIDADES SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MUSEOS EN LA REGIÓN***

# MUSEOS Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Seminario-Taller

***“Centro América y el Caribe hispano:  
su patrimonio natural y cultura y el desarrollo humano sostenible”***

## RECOMENDACIONES

### 1. Introducción:

Del 22 al 24 de Marzo de 1995 se realizó en San José de Costa Rica el Seminario-Taller “Centro América y el Caribe hispano: su patrimonio natural y cultura y el desarrollo humano sostenible” motivado por las inquietudes planteadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río 1992, y la posibilidad de que los museos se pudieran perfilar como uno de los actores principales en la puesta en práctica de los principios emanados de esta Conferencia.

Dicha Conferencia, conocida como la Cumbre de la Tierra, constituyó la reunión mundial más grande de la historia de dirigentes y técnicos, dedicada a tratar los acuciantes problemas del medio ambiente y el desarrollo, como también a trazar una estrategia global para superarlos, en el contexto de un desarrollo sostenible.

Los acuerdos de la Cumbre involucran a todas las actividades del ser humano y principalmente exigen de la diversidad cultural para encontrar los valores y principios pasados y presentes más apegados a la cultura, necesaria para alcanzar el desarrollo humano sostenible. La dimensión cultural del uso y la transformación de los ecosistemas desempeñan un papel fundamental. El esclarecimiento de estos procesos permitirá entender la manera en que las diferentes formaciones culturales reconocen y utilizan sus recursos ambientales.

Especial interés merece la Agenda 21, en relación con las acciones de los museos de Centroamérica y el Caribe, ya que estos guardan un riquísimo patrimonio natural y cultural de donde podrán recuperarse, legitimarse y generarse estos saberes ambientales del pasado y del

presente que orientan las prácticas productivas, el desarrollo científico-tecnológico y la convivencia humana.

Los museos e instituciones encargadas de la protección y valorización del patrimonio natural y cultural de Centroamérica y el Caribe, estamos llamados a participar activamente en este reto actual y planetario, a orientar nuestra misión y actividades en favor de la recuperación y puesta en valor del patrimonio de la Humanidad.

### 2. Objetivos del Seminario-Taller:

- I. Involucrar los conceptos de desarrollo humano sostenible al quehacer museístico de Centroamérica y el Caribe hispano.
- II. Iniciar la elaboración de un Perfil de Proyecto orientado al fortalecimiento del papel de los museos de Centroamérica y el Caribe de habla hispana en la educación, capacitación y toma de conciencia para el desarrollo humano sostenible.

### 3. Organizaciones y países participantes:

- Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO (ORLAC)
- ICOM - Costa Rica
- Consejo de la Tierra
- Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura de Costa Rica
- Programa de Museología de la Universidad Nacional (UNA)

*Países participantes:* Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.

*Países invitados: México y Venezuela.*

#### 4. Metodología de trabajo:

El Seminario-Taller de dividió en dos etapas:

La primera constó de charlas magistrales y mesas redondas, con ponencias en los siguientes temas:

- "Cultura para el desarrollo sostenible"
- "Patrimonio cultural y natural, museos y desarrollo sostenible"
- "El turismo y el desarrollo sostenible"
- "Los medios de difusión y la multimedia en la nueva función de los museos de Centroamérica y Caribe".

Durante la segunda etapa se realizó un Taller de Trabajo de un día y medio de duración. Los participantes se integraron en cuatro comisiones de trabajo, a las cuales se les distribuyeron tres capítulos de la Agenda 21 que propiciaron la discusión: Capítulo 27, "Fortalecimiento del Papel de las Organizaciones No Gubernamentales: Asociadas en la Búsqueda de un Desarrollo Sostenible", Capítulo 36 "Fomento de la Educación, la Capacitación y la Toma de Conciencia", y el Capítulo 40 "Información para la Adopción de Decisiones".

El objetivo primordial fue la elaboración de **recomendaciones** concretas integrando el pensamiento de los participantes centroamericanos y del Caribe de habla hispana, **con el fin de desarrollar un proyecto regional tendiente a fortalecer los museos para que estos participen activamente en la toma de conciencia de sus comunidades para el logro de un desarrollo humano sostenible.**

Las comisiones de trabajo se integraron por las siguientes personas y países:

**Comisión # 1:** Marismenia Toledo (Venezuela), Edgar Espinoza (Nicaragua), María Nieves Sicart (República Dominicana), María Elena Molina (Guatemala), Moraima Clavijo (Cuba), José A. Matamoros, Grace Castro, Raúl Arias, Ester Membreño, Flor de Castro, Dora Ingrid Rivera, Frida Kierszenzon, Germán Vega, Alejandra Loría, Jorge Artavia y Raúl Aguilar J. (Costa Rica).

**Comisión # 2:** Aleida Alba (República Dominicana), Juanita Pérez (Nicaragua), Leopoldo Sandoval (Guatemala), Leda Menéndez (Cuba), Keylin Rodríguez, Frank Cedeño, Mirma Rojas, Alfredo Jiménez, Iris Martínez, Elizabeth Salas, Gilberto Méndez, Rodolfo Gutiérrez, Rosa Cruz y Pilar Herrero (Costa Rica).

**Comisión # 3:** Alexis Molinaris (Puerto Rico), José Luis López Nol (Honduras), Marta Isaura Arauz (El Salvador), Felipe Lacouture (México), Zulay Soto, Amalia Fontana, Carlos Cruz, Mainor Herrera, Miguel Herrera, Marco Quesada, Laura Abrahams, Luis Salas, Dunia Castro y Sonia Vargas (Costa Rica).

**Comisión # 4:** Annie Santiago (Puerto Rico), Claudia Sánchez (Nicaragua), Manuel Villaverde (Panamá), Misaela Molina (El Salvador), Ifigenia Quintanilla, Antonio Vargas, Carmen Vargas, Carlos Díaz, Ivannia Rodríguez, Amalia Fontana, Marlín Calvo, María Enriqueta Castro, Edwin Fernández, Carlos Esquivel (Costa Rica).

**Coordinadores:** Lic. Javer Gatica - Consejo de la Tierra., y Licda. Georgina De Carli - Programa de Museología, UNA.

#### 5. Recomendaciones del Seminario-Taller:

Durante el plenario cada comisión expuso los resultados de su análisis. Entre ellos se mencionan la importancia de tomar del desarrollo humano sostenible como filosofía de trabajo, buscando estrechar sus lazos con instituciones afines, otros actores principales y la comunidad, de manera que cada museo pueda encontrar su camino de acuerdo al medio cultural y natural en el que se desenvuelve.

Considerando:

- Que las políticas que rigen y ajustan a los museos e instituciones encargadas de velar por el patrimonio natural y cultural, deben estar acordes a las necesidades de las comunidades en que están insertas;
- Que el carácter multiétnico y pluricultural de nuestros países deben ser considerados como componentes fundamentales para la formulación e implementación de proyectos y programas referentes a los museos y al desarrollo humano sostenible;
- Que la implementación del desarrollo humano sostenible es, ante todo, una decisión política y un cambio de actitud individual y colectiva.

Se Recomienda:

1. Adoptar el Desarrollo Humano Sostenible como una nueva filosofía en el campo de los museos.
2. Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a las recomendaciones de la Agenda 21 y crear conciencia sobre el desarrollo humano sostenible a nivel nacional y regional.
3. Impulsar el Proyecto planteado en el Seminario-Taller "Fortalecer el papel de los museos de Cen-

troamérica y el Caribe de habla hispana en la educación, capacitación y toma de conciencia para el desarrollo humano sostenible”.

4. Impulsar la participación de los museos en acuerdos y programas de seguimiento de la Agenda 21 para el logro de sus objetivos, elaborados a nivel nacional y regional.
5. Establecer una mejor comunicación entre los museos a nivel nacional y regional mediante:
  - El desarrollo de un Centro de Documentación que permita el acceso a información precisa y amplia sobre el desarrollo humano sostenible a las instituciones y profesionales de la actividad museística del área.
  - La formación de una Red de Información que permita la comunicación constante entre los profesionales y un fácil acceso al centro de documentación.
  - La realización de encuentros periódicos a nivel nacional y regional de profesionales, técnicos, trabajadores de museos y personas involucradas en el quehacer museístico.
6. Establecer equipos interdisciplinarios y programas interinstitucionales que busquen coordinar esfuerzos, y hacer un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
7. Estrechar los vínculos museo-comunidad estableciendo canales formales e informales de comunicación aprovechando al máximo las experiencias que favorezcan un movimiento museístico sólido.
8. Promover que los sectores al más alto nivel, que formulan los instrumentos y políticas culturales, na-

turales y turísticas, involucren a los niveles técnicos en una mayor participación en lo referente al cuidado y preservación de los recursos naturales y culturales, nacionales y regionales.

9. Estrechar las relaciones de los museos con las instituciones de investigación, educación, cultura, turismo, y organizaciones no gubernamentales (ONG) relacionadas con el patrimonio natural y cultural.
10. Impulsar la formación del personal científico y técnico del área, privilegiando los criterios y enfoques del desarrollo humano sostenible.
11. Inventariar los recursos culturales y naturales del entorno en el que se encuentra el museo, de manera que sus políticas sean convergentes con las necesidades de preservación y conservación del patrimonio integral de las comunidades en que están insertos.
12. Realizar programas y actividades para el conocimiento de la Agenda 21 que incentiven la participación de los diversos sectores de la comunidad.
13. Proyectar al museo en forma integral en la comunidad a través de la adaptación y aplicación de metodologías participativas que consideren grupos de trabajo interdisciplinarios en la ejecución de proyectos específicos conjuntamente con la comunidad.
14. Impulsar la creatividad aplicada a la ciencia, tecnología y expresiones artísticas, como medios que contribuyan a un desarrollo humano sostenible.
15. Trabajar con las comunidades en recuperar el conocimiento y tecnologías ancestrales, complementándolas con los aportes de la investigación científica, en la práctica de proyectos concretos.

### ***III. ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR DE LOS MUSEOS DE AMÉRICA LATINA***

## **CONFERENCIA HEMISFÉRICA DE MUSEOS**

La Asociación Americana de Museos (American Association of Museums-AAM), el Secretariado del Consejo Internacional de Museos (ICOM), el ICOM-Canadá, el ICOM/LAC están organizando la conferencia de los Museos en las Américas. El objetivo central de la conferencia es establecer fuertes líneas de comunicación entre los museos del Hemisferio e iniciar un progresivo diálogo que incremente la cooperación entre los mismos fortaleciendo a su vez el desarrollo comunitario.

La conferencia se realizará en San José, Costa Rica del 16 al 20 de abril de 1998.

Para mayor información favor comunicarse con Lorena San Román Johanning, Presidenta de ICOM/LAC y del ICOM/Costa Rica con la Sra. Marta de la Torre, Presidenta Comité de Programa del Getty Conservation Institute.

## **ACTIVIDADES DE LOS MUSEOS EN LATINOAMÉRICA 1995-1996**

### ***ICOM/Paraguay***

A partir de junio de 1996 se concreta un convenio marco de cooperación de asistencia con el Centro de Conservación del Patrimonio Cultural que permite:

- 1) acceder a un local permanente (Almacén Viola);
- 2) definir e realizar programas específicos tales como:
  - formación y desarrollo de museos locales;
  - promoción y difusión del ICOM, de los comités internacionales especializados y de las organizaciones regionales;
  - creación del servicio de miembros de administración. Captación de nuevos miembros individuales e institucionales, fondos y recursos voluntarios de manera a fortalecer la capacidad operativa y de gestión del comité nacional;
  - registro e inventario de museos y colecciones del país;

- -realización de cursos y seminarios de formación y capacitación (proyectos previstos para el 2do. semestre de 1997).

### ***ICOM/Ecuador***

- Para el Día Internacional de los Museos en 1996 se celebraron varias actividades:
  - charlas;
  - proyección de videos de diferentes museos del mundo con la colaboración de las distintas embajadas;
  - difusión sobre el quehacer de los distintos museos de la Capital. A través de exhibiciones públicas en un marco de actividades culturales (impresos sobre los museos, música, etc)
- Campaña de publicidad sobre el ICOM, para su difusión y afiliación de nuevos miembros.
- Seminario-Taller "Museos Nuevas Alternativas", realizado el mes de noviembre de 1996 y dictado por Alison Heath, miembro del ICOM/Inglaterra.

## *ICOM/Perú*

El ICOM/Perú se dedicó durante el año de 1996 fundamentalmente a promover la institución a través de la capacitación de miembros institucionales.

Las actividades más importantes fueron:

- Colaboración en una exposición permanente en el aeropuerto donde participaron el ICOM/Perú, el Museo de Arte Popular del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Museo de Arte de Lima y el Museo del Banco Central de Reserva.
- El programa "Adopte un cuadro" fue asumido íntegramente por el Banco de Crédito del Perú quien contribuyó con la restauración de los lienzos de la serie de la vida de la virgen María del Convento de las Carmelitas Descalzas de Barrios Altos.
- En el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú se llevó a cabo la exposición denominada "Lima y sus museos" que contó con la participación de la gran mayoría de los museos metropolitanos.
- En el mes de mayo se organizó el Primer Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural conjuntamente con el Instituto de Arqueología y el Museo del Banco Central de Reserva. Este fue el evento más importante de 1996. Se contó con la participación del arquitecto Hernán Crespo Toral, representante de la UNESCO, el arquitecto Gustavo Arauz, director ejecutivo del ICOMOS, representantes del Congreso Peruano, directores de museos y público en general.

## *ICOM/Costa Rica*

Del 22 al 24 de marzo de 1995, se llevó a cabo en San José, Costa Rica, el "Seminario Taller" Museos y Desarrollo Sostenible para Centroamérica y el Caribe de habla hispana, con la participación de 50 personas.

Este año también el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, específicamente la Dirección General de Museos formuló y logró la firma del Decreto Ejecutivo que declara oficialmente el 18 de mayo como el "Día de los Museos en el país". En este decreto el ICOM/CR asume la responsabilidad del día de los museos conjuntamente con el Ministerio.

En 1996 se colaboró activamente en la creación del Instituto Latinoamericano de Museología ILAM con sede en la Universidad Nacional y se trabajó activamente en los preparativos para la Conferencia Hemisférica de Museos que se realizará en abril de 1998 en San José, Costa Rica.

A lo largo de este año hemos promovido y participado en actividades orientadas hacia el fortalecimiento del desarrollo museístico del país, incluyendo la celebración del Día de los Museos y Jornadas de reflexión.

## *ICOM/Cuba*

*Eventos coauspiciados por el Comité Cubano del ICOM en el período 1995-1996*

- I Seminario Taller de Animación Cultural en Museos. 1-5 de noviembre de 1995, Cienfuegos, Cuba.
- III Seminario Taller de Inventario del Patrimonio Cultural y Natural. 26-29 febrero de 1996, Ciudad de La Habana, Cuba.
- II Taller Internacional sobre fundación y desarrollo de asentamientos ibéricos en América. 31 de marzo-5 de junio de 1996, Sancti-Spíritus, Trinidad, Cuba.
- I Seminario Taller Internacional, Museología y Sociedad. 22-24 de octubre de 1996, Matanzas, Cuba.
- I Coloquio Internacional: El Patrimonio Cultural de la Ciudad Iberoamericana del siglo XIX. 9-12 de diciembre de 1996, Cienfuegos, Cuba.

## *Relación de eventos para 1997*

- III Congreso Internacional "Patrimonio Cultural: Contexto y Conservación". 14-18 de abril, Centro Nacional de Conservación, Restauración y Museología (CNCRM), La Habana, Cuba.
- Jornada Científica "XX Aniversario del Día Internacional del Museo". 13-18 de mayo, Centro Provincial de Patrimonio Cultural de Holguín, Cuba.
- II Coloquio Internacional Hemingway. 20-25 de julio, Villa Panamericana, Ciudad Habana, Cuba.
- I Coloquio Internacional de Estudio de Colecciones y Piezas, 23-26 de septiembre, Museo Memorial "Vicente García", Las Tunas, Cuba.
- Taller Nacional de Teoría y Práctica de la Construcción de Colecciones. 15-18 de octubre, Cienfuegos, Cuba.



*Nota: Los informes aquí transcritos corresponden a las respuestas recibidas hasta el 15 de mayo de 1997. Los países cuyos reportes no se encuentran en este documento no fueron recibidos con la anterioridad solicitada.*

## **PAÍSES MIEMBROS DEL ICOM/LAC Y SUS PRESIDENTES**

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Argentina:            | Mónica Garrido                           |
| Barbados:             | Norma Talma                              |
| Bolivia:              | Paula A. de Paz Soldán                   |
| Brasil:               | María de Lourdes Parreiras Horta Barreto |
| Chile:                | Beatriz Espinoza N.                      |
| Colombia:             | Álvaro Rengifo Pardo                     |
| Costa Rica:           | Lorena San Román Johanning               |
| Cuba:                 | Moraima Clavijo Colom                    |
| Haití:                | Gerald Alexis                            |
| Ecuador:              | Soledad Kingman Jijón                    |
| México:               | Héctor Rivero Barrell                    |
| Panamá:               | Marcela Camargo                          |
| Paraguay:             | Oscar Centurión Frontanilla              |
| Perú                  | Luis Orlando Repetto Málaga              |
| República Dominicana: | Rafael Ricart-Nouel                      |
| Uruguay:              | Alfredo Koncke Miranda                   |
| Venezuela:            | María Ismenia Toledo                     |

**Consejo Ejecutivo**  
Yani Herreman, México

**Comité Consultivo**  
Jacques Perot - Presidente

### **Organizaciones Afiliadas**

MINON: Miriam Arroyo de Kerriou, México, Presidenta  
MAC: Lyne-Rose Beuze, Martinique, Presidenta

**Grupo de Trabajo:**  
ICOM-SUR, Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile

**Presidenta Regional**  
Lorena San Román Johanning  
Apartado 1124-1000 San José, Costa Rica  
Tel. (506)2561611, (506)2677481, (506)3811956  
Fax (506)2243552, (506)2552197  
E-mail: lisanroma@terra.ecouncil.ac.cr

**Comisión Editorial**  
Lorena San Román Johanning, ICOM/LAC e ICOM-Costa Rica

Para la edición y publicación de este número, Chaski 1996 ha contado  
también con el valioso apoyo del Comité Costarricense del ICOM